

—Siguiendo por ese camino—decían algunos—, pero sin vacilaciones ni debilidades, se encontrará el Gobierno fortalecido con el apoyo de la gran mayoría del país.

DECLARACIONES DEL CONDE DE SAGASTA.—«Yo creo—dijo el Sr. Ministro de la Gobernación—que la opinión pública se percatará de que el conflicto ha sido producido por la intransigencia de la Santa Sede, y que el Gobierno, celoso de su dignidad y de su decoro, no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho. Proceder de otra suerte sería para nosotros tan depresivo, que fuera mucho mejor el retirarnos.

«Espero, por otra parte, que la Curia romana meditará serenamente y rectificará su actitud. En el Vaticano hay la creencia errónea de que España es un país de fanáticos, y á mantenerla contribuyen el recuerdo de las guerras civiles, las protestas del Episcopado y los telegramas de los elementos ultramontanos, abultando las cifras de los adeptos. Cuando se entere el Vaticano de que no estamos como á mediados del siglo pasado, es de presumir que no se nos dará un trato diferente que al de otras Naciones importantes.

«La conducta del Gobierno está bien definida, y no hemos de retroceder mientras estemos al frente de los negocios públicos, porque hemos contraído un compromiso de honor con la gran masa liberal del país.»

MANIFESTACIONES DEL NUNCIO.—Interrogado por un periodista, el Nuncio dijo:

«Mi actitud es, y tiene que ser ahora, expectante. Atento estoy á todo, en espera de cómo se desarrollan los sucesos. Tan en espera, que ya ve usted, me he impuesto el silencio por norma, y no hago ni pienso hacer manifestaciones ostensibles de ninguna especie ni actos de prensa de ningún género.

«Esta noche tenía proyectado mi viaje á San Sebastián. Había prometido ir á Loyola para bendecir una capilla de las damas catequistas; pero he suspendido mi viaje en vista de lo que ocurre, y en Madrid me quedo.»

«L'OSSERVATORE ROMANO».—Este periódico, órgano el más autorizado del Vaticano, dijo:

«A nadie puede extrañar el que la Santa Sede se niegue á continuar las negociaciones.

»Roma ha declarado, según parece, que no continuará dichas negociaciones; pero no con carácter absoluto, sino condicionalmente, si el Gobierno persiste en tomar con su única iniciativa y unilateralmente decisiones relativas á asuntos pertenecientes á las negociaciones.

»La Santa Sede, que tiene el derecho y el deber de defender su autoridad, no puede tolerar que, en contra de las leyes más elementales de corrección diplomática, el Gobierno adopte medidas, como lo hizo ya con la llamada *ley del candado*, sobre una cuestión acerca de la que se estaba negociando y cuyas disposiciones colocaban á las Ordenes religiosas fuera de la ley común.

»Por lo dicho se comprende que la Santa Sede no puede ser considerada como intransigente, ya que sólo se preocupa de la dignidad é intereses generales de la Iglesia.»

Así quedó planteada la cuestión.

DIA 31.—Actitud del Vaticano.—*El Imparcial* recibió el siguiente telegrama:

«Roma, 31 (9 n.).

»En los círculos vaticanistas se hacen indignados comentarios sobre la última nota del Gobierno español y sobre el hecho de que el Sr. Canalejas comunicase á la prensa española sus contestaciones á la Santa Sede antes que éstas hubieran llegado á Roma.

»Según los que así juzgan la conducta del Gabinete de Madrid, la actitud del Gobierno de D. Alfonso XIII ha respondido al designio de no buscar acuerdo ninguno, sino solamente originar una serie de incidentes y de complicaciones.

»Niegan que el Vaticano haya exigido al Sr. Canalejas que derogara todas las disposiciones ya dictadas por él en materia religiosa, si quería que prosiguiera las negociaciones. La Santa Sede únicamente le ha pedido que retirase el proyecto de *ley del candado*, por entender que con él se imponía á las Congregaciones religiosas un ré-

gimen de excepción, no sólo opuesto al Concordato, sino al mismo Derecho común. Insisten en que el Gabinete Canalejas ha cometido, además, desde el comienzo de sus tratos con la Secretaría de Estado de Pío X, graves faltas de forma, que revelan cuál era la verdadera tendencia de la negociación.

»Según el *Osservatore*, hasta las cinco de la tarde de hoy no ha sido presentada á la Secretaría de Estado de Su Santidad ninguna nota del Gobierno español. Sigue, pues, la Santa Sede ignorando oficialmente la retirada del Sr. Ojeda.»

La noticia en Navarra.—Se recibieron las siguientes noticias:

«Pamplona, 31 (8,30 n.).»

»Coméntase apasionadamente la noticia de la ruptura con el Vaticano. Mientras todos los liberales, sin distinción de matices, aplauden al Sr. Canalejas, los clericales le censuran despiadadamente.

»A las seis de la tarde se reunieron en el Centro Católico de Obreros las directivas de todas las Asociaciones político-religiosas, con objeto de preparar la protesta en Navarra.

»Se acordó dirigir telegramas de adhesión al Papa y á los católicos bilbaínos, y otro de protesta al Sr. Canalejas.

»Nombróse una Junta encargada de organizar rápidamente los preparativos para que los católicos de Pamplona se sumen á los de Bilbao en la manifestación que éstos proyectan.

»La prensa reaccionaria augura catástrofes por la suspensión de las negociaciones, y excita á los navarros á que acudan el 7 á la manifestación que organizan los bilbaínos.

»Un numeroso número de liberales festejó anoche con una gran cena la noticia de la suspensión de las negociaciones.

»Los elementos radicales han presentado en el Gobierno civil una solicitud de permiso para celebrar una manifestación anticlerical.»



MES DE AGOSTO

DIA 1.º—La cuestión religiosa.—Historia y estado del conflicto.—Declaraciones de García Prieto.—El director del periódico de San Sebastián *La Voz de Guipúzcoa*, celebró una conversación con el ministro de Estado, Sr. García Prieto, para poner en claro todos los rumores que acerca de las negociaciones con Roma circulaban.

El Ministro se expresó así:

EL LENGUAJE ULTRAMONTANO.—«Ya lo ve usted. Sin aguardar siquiera á detalles, se califica nuestra conducta de «irrespetuosa, desconsiderada y brutal», de «grosería» que hemos cometido con los católicos. Eso en la prensa española; imagine usted lo que, á breve plazo, se dirá en los periódicos extranjeros como *La Croix*, que no ha vacilado en lanzar las más pérfidas insinuaciones contra la propia familia real, ó como *Il Corriere d'Italia*, la *Vera Vita* ó *L'Osservatore Romano*, que nos acusan de traidores á la Patria y á las instituciones y llaman á la mayoría que nos sostiene una mayoría «de republicanos, de socialistas, de petroleros y de presidiarios». La violencia de ese lenguaje, apenas puede ir más lejos; pero continuará.

—Esos excesos, precisamente por serlo, no producen grande efecto. Pero ¿no temen ustedes el reproche de que, por impacencias ó por errores de procedimiento, se han desaprovechado las disposiciones conciliadoras de la Santa Sede? ¿Es cierto que ésta, al principio, se mostró dispuesta á hacerles á ustedes importantes concesiones?

JUSTIFICACIÓN DE LA CONDUCTA DEL GOBIERNO.—«No. Nuestras demandas á la Santa Sede consistían: primero,

en que, por aplicación estricta de la disciplina eclesiástica, los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas que se han creado en España con infracción de los preceptos canónicos mismos; segundo, que, además, los Obispos fuesen provistos por el Sumo Pontífice de las facultades necesarias para reformar y suprimir en sus respectivas diócesis las casas que, aun estando fundadas conforme á la disciplina eclesiástica, no resultasen indispensables para auxiliar al Prelado y á los párrocos en el ejercicio de su ministerio ó para satisfacer otras necesidades espirituales. Los ordinarios harían esta selección en un término de tres meses; pero las casas llamadas á ser suprimidas dispondrían de un plazo de equidad para desaparecer, un año, por ejemplo, de modo que no resultase perjuicio á los asociados. No puede darse nada más equitativo, más respetuoso de la autoridad pontificia y episcopal, más conforme á los deseos del clero secular, arruinado por la competencia de los regulares ó religiosos. Pues bien; el 9 de Mayo, cuando nuestra reserva y nuestra inacción nos atraían las iras de la izquierda y las lisonjas de la derecha, el Cardenal Secretario de Estado, sin tener á bien ilustrarnos sobre las razones que pudieran oponerse á la aceptación de nuestra propuesta, contraponía á ella otra, consistente en las estipulaciones del convenio de 19 de Abril de 1904; convenio que el partido liberal, intérprete de la opinión pública, declaró á su tiempo inaceptable y combatió por todos los medios á su alcance. Es más, la contrapropuesta pontificia del 9 de Mayo, en algún punto, por ejemplo, en lo concerniente á supresión de las casas religiosas de menos de doce individuos, era menos amplia que el convenio con Maura; convenio á su vez más restrictivo que el Derecho canónico vigente, porque mientras que ahora se pretende exceptuar de la supresión á las casas destinadas á determinados objetos ó reputadas útiles por los Obispos, cualquiera que sea el número de sus individuos, la Santa Sede había reconocido por dos veces, en 1902, que las leyes canónicas exigen, para el regular funcionamiento de las Comunidades de uno y otro sexo, el número de doce religiosos profesos.

—Y ¿por qué no rompieron ustedes entonces las negociaciones?

»—Eso no hubiera sido negociar. Encontramos, además, en nuestras propias conciliadoras disposiciones motivos para no desalentarnos. Insistimos, pues, en nuestras demandas en una nota de 26 de Mayo, que jamás ha sido contestada.

HISTORIA DE LAS NEGOCIACIONES.—»La circular de 30 de Mayo á los Gobernadores, ¿lo estorbó quizás?

»—Al principio no fué esa la razón que se invocó para el aplazamiento. El 11 de Junio, el cardenal Merry dió á entender que su respuesta á la nota del 26 de Mayo quedaba detenida ante la noticia de la publicación inminente de una Real orden relativa á la aplicación del art. 11 de la ley fundamental del Estado. Y aunque la protesta entonces anunciada envolvía la negación de dos prerrogativas de que ningún Estado puede desprenderse, á saber: la de interpretar las leyes interiores y la de apreciar hasta qué punto una medida concerniente á la situación de los cultos no católicos es aconsejable por razones de conveniencia pública y de concordia entre los ciudadanos, declaramos que nuestras disposiciones para facilitar un acuerdo sobre el asunto, totalmente ajeno á ese de las Ordenes y Congregaciones religiosas, no sufrirían alteración.

»—¿Entonces?...

»—Se nos anunció que el lunes 20 de Junio recibiríamos la contestación á la nota del 26 de Mayo. Pero el citado lunes se nos envió una nota en la que el Cardenal invocaba razones para un nuevo aplazamiento; se fundaba principalmente en las intenciones expresadas en el mensaje de la Corona, que en muchos puntos le parecían contrarias á la religión católica. Pedía, en consecuencia, la seguridad de que el Gobierno se abstendría de tomar disposiciones, las cuales no podrían menos de comprometer el éxito de los tratos iniciados. Contestamos poniendo de relieve cuán ajenos somos á todo espíritu de hostilidad con la religión del Estado; cuán deseosos nos hallábamos de mantener la armonía entre ambas potestades; cuán sincero respeto profesamos á los pactos entre una y otra, rectamente entendidos. Y el Sr. Ojeda, conforme á mis instrucciones, rogó que, si la Santa Sede quería ofrecer

una muestra de sus sentimientos de concordia y deferencia, no formase concepto de antemano acerca de intenciones que, en la propia opinión del cardenal Merry, habrían de ser dudosas, y aguardase los proyectos de ley en que aquéllas pudieran manifestarse.

«—¿Tampoco se satisfizo S. Em.^a?

«—Su Eminencia hizo observaciones acerca del alcance de la circular de 9 de Abril de 1902, en relación con el llamado *modus vivendi* de aquel año y, por lo tanto, acerca de la legitimidad de la circular de 30 de Mayo.

«—Pero ¿en qué se fundaba?

«—En que la Real orden de 1902 no es idéntica á lo que se llama *modus vivendi*, á las notas cambiadas entre el Duque de Almodóvar del Río y monseñor Rinaldini; notas en las que se establecían *bases*; bases que el Gobierno de aquel entonces precisó y desarrolló en la Real orden de que se trata; Real orden aplicada á su tiempo y no protestada por la Silla romana ni por los Prelados, cuya cooperación precisamente está prevista en el texto legal.

«—La Real orden, ¿había sido derogada?

«—No. Continuaba vigente.

«—¿Luego no se trata de una reforma?

«—Claro está; no se trata sino de la aplicación estricta del Derecho vigente. La pretensión de que ambas circulares quedasen sin efecto era de la misma índole que hubiera sido la nuestra respecto á que durante los tratos se suspendiese la observación de tales ó cuales preceptos canónicos; por ejemplo, los que fijan la edad de la profesión religiosa ó los que establecen penas contra quienes violan la clausura. Pero ni lo hemos pretendido ni nos hemos quejado de que la Santa Sede y los Obispos, desde 1902, hayan concedido, sin consulta con el Estado, licencias para la creación de nuevas casas religiosas, cuyo constante aumento agravaba las dificultades, modificando desfavorablemente el *statu quo*.

«—Además, la circular de 30 de Mayo, ¿fué, según se asegura, anunciada á la Santa Sede?

«—Lo fué el 15 de Abril, y lo fué en términos que excluían la hipótesis, aventurada luego por la Santa Sede, de que la realización del propósito dependiera del resul-

tado de las negociaciones. En su nota del 9 de Mayo, la Santa Sede omitió todo reparo sobre el particular. Era, pues, contrario á la equidad que, después, en vez de limitarse á considerar esa materia como una que á su entender requería discusión, supeditase á la derogación de la circular (á la derogación, porque mientras no quedase derogada, el Gobierno faltaría á sus deberes no aplicándola) la prosecución de las negociaciones. Así en parte lo reconoció el cardenal Merry cuando, recogiendo en una nota del 9 de Julio la reiterada afirmación mía de que la circular tendría que ser ejecutada, manifestaba que la Santa Sede, sin embargo, deseosa sinceramente de llegar á un acuerdo con el Gobierno español, se declaraba dispuesta á proseguir las negociaciones emprendidas.

»—¿Adoptó, pues, una actitud satisfactoria?

»—No plenamente. Porque en esa nota advertía que si el Gobierno tomase disposiciones ó llevase á efecto actos unilaterales no consignados en los convenios ya ajustados y relacionados con la materia objeto de los tratados (y ha de recordarse que ese, según la Santa Sede, era el caso de la circular de 30 de Mayo), las negociaciones se suspenderían. Otros párrafos del documento no revelaban tampoco una disposición de espíritu adecuada á un resultado útil. Por otra parte, ciertos conceptos sobre falta de facultades del Estado para regular la cuestión eran inadmisibles y prejuzgaban el fondo mismo del asunto que iba á discutirse; á saber: el alcance de los artículos 29 y 30 del Concordato. Pero yo, reservando la integridad de nuestro punto de vista para mantenerlo en el momento oportuno, atendí exclusivamente á lo que podía constituir una esperanza de conciliación y dejar abierta la vía á un acuerdo, esto es, á la declaración antes indicada de que el Cardenal estaba dispuesto á proseguir las negociaciones. Tomé acta de esa declaración y rogué que se nos diera de una vez la respuesta á la nota del 26 de Mayo.

»—¿Y ahora?

»—Ahora, S. Em.^a vuelve sobre su decisión: toma por motivos la persistencia del Gobierno en una actitud que era perfectamente conocida de la Santa Sede antes de la declaración, así como la presentación á las Cortes de un

proyecto sobre necesidad de autorización gubernativa para crear en adelante Ordenes y Congregaciones. Fundándose en eso, nos reprocha el haber comprometido el curso regular de la negociación y se niega á continuar los tratos mientras se mantenga el proyecto.

«—Ese proyecto, ¿era también conocido, antes, de la Santa Sede?

«—Cuando S. Em.^a, en la nota del 9 de Mayo, comunicó que el Santo Padre «no se opondría» á que para abrir nuevas casas religiosas sea necesaria la autorización del Gobierno, y que, además, por lo que se refiere á los extranjeros, «no tendría dificultad» en que no puedan fundar Ordenes y Congregaciones sin naturalizarse en el Reino, á tenor de la ley común, di instrucciones al señor Ojeda, que las cumplió el 26 de Mayo, que esas «reglas coincidían con el propósito del Gobierno». Condensamos ese propósito en un párrafo del mensaje anunciando la presentación del proyecto de ley; su sentido fué explicado dos días después al cardenal Merry por el Sr. Ojeda, en una entrevista, de la cual me daba cuenta el Embajador en estos términos: «Acabo de ver Secretario de Estado, á quien he expuesto observaciones que añadió V. E. en telegrama del 15 transmitiéndome mensaje Corona, que aquel mismo día comuniqué á Cardenal. Este está conforme con V. E. en proyecto exigiendo autorización potestad civil para establecimiento en lo futuro de nuevas casas religiosas previsto en nota 26 Mayo y me ha declarado no tener razón prensa católica al atacar Gobierno S. M. por este concepto.» Este telegrama ha sido leído por el Sr. Ojeda al cardenal Merry en 15 del mes corriente, y el Cardenal no ha discutido la exacta interpretación de sus palabras por nuestro representante diplomático.

«—Entonces, ¿en qué se apoya ahora el Cardenal?

«— En una supuesta discrepancia entre el texto del proyecto y los principios á que S. Em.^a participó que el Santo Padre «no se opondría». Pero esa discrepancia no existe. El proyecto sólo contiene la obligación de las Ordenes y Congregaciones religiosas de proveerse de autorización de la potestad civil para abrir legalmente casas en lo sucesivo; autorización que lógicamente, tratándose de Aso-

ciaciones pertenecientes á la religión del Estado, se otorgaría de acuerdo con la potestad eclesiástica. La prevención á los Gobernadores para que sin esa autorización no admitan los documentos exigidos por el art. 4.º de la ley de 1887, es un simple precepto de forma en relación con la vigencia de la ley; la desigualdad que resulta entre las Ordenes y Congregaciones religiosas y las demás Asociaciones que no necesitan de la autorización gubernativa para crearse, es la consecuencia del principio aceptado por la Santa Sede; y respecto á los extranjeros, claro es que si obtuvieran la naturalización á tenor de la ley común dejarían de ser extranjeros, conforme á la Constitución y al Código civil, y el precepto que va á establecerse no les sería aplicable.

»—¿De suerte que la condición de que se retire el proyecto debe considerarse nueva?

»—Nueva, contraria á lo hasta aquí tratado y enteramente injustificada. Este último carácter resplandece, si cabe aún más, recordando que el año 1880, vigente el Concordato, y siendo Cánovas Presidente del Consejo, se publicó, sin observación de la Santa Sede, una Real orden prohibiendo el establecimiento de Congregaciones extranjeras, expulsadas de Francia, en las provincias limítrofes á aquella nación, y requiriendo, para el establecimiento de cualesquiera otras Comunidades religiosas en el resto del Reino, la autorización especial del Gobierno, previos los informes y con las condiciones que en cada caso se juzgasen convenientes. La licencia de la potestad civil para esta clase de Asociaciones es, además, un principio tradicional en nuestro Derecho público eclesiástico, y expresamente fué reconocido en el convenio con Maura. Pero para los actos que realiza el Gabinete Canalejas, mejor dicho, por los actos que realiza el partido liberal en esta decisiva etapa de su paso por el Poder, la Santa Sede tiene una medida especial. La circular de 30 de Mayo se considera motivo para romper las negociaciones; la de 9 de Abril de 1902, á la que su texto se ajusta estrictamente, no fué obstáculo, cuando se publicó, á que negociaciones análogas á ésta se comenzasen y desenvolvesen.

»—Pero, volviendo al proyecto *del candado*, ¿no cree el Gobierno que el hecho de haberse cerrado las Cortes sin

que el proyecto se aprobase no modificaría las disposiciones de la Santa Sede?

—¿Cómo habíamos de creerlo si la nota en que se exige que dejemos de mantenerlo fué entregada á las once de la noche del 22 del corriente, fecha en que era público en toda Europa que las Cortes iban á cerrarse horas después? ¿Cabe demostración más clara de que la suspensión de los trabajos parlamentarios, el aplazamiento de la aprobación del proyecto, no influiría en nada en la actitud de la Silla apostólica? Además, ¿podíamos llevar más lejos las concesiones hechas?

ACTITUD DE ESPAÑA FRENTE AL VATICANO.—¿Cesan, pues, las negociaciones?

—La Santa Sede declara que rehusa proseguirlas mientras se mantenga el proyecto llamado *del candalo*. Nosotros, habiendo puesto sin resultado todos los medios á nuestro alcance para llegar á un acuerdo sobre la cuestión de las Ordenes y Congregaciones, hemos contestado á la Santa Sede que no nos sustraeremos á los deberes cada vez más apremiantes que demandan solucionar adecuadamente el problema.

—¿Y cesan las relaciones diplomáticas?

—Llamamos á España á nuestro Embajador, conformándonos á una práctica que se observa cada vez que una Potencia, en sus relaciones con otra y en una materia importante, se niega á atender una reivindicación justa ó adopta una determinación arbitraria. Pero aparte del asunto, sobre el cual la Curia romana se niega á negociar, tenemos otros, los corrientes, que recomiendan la presencia de un Encargado de Negocios cerca del Vaticano. Allí permanece, por tanto, el consejero de la Embajada, Marqués de González.

—¿Y respecto al Nuncio?

—No habiendo sido el conducto por donde las negociaciones se han llevado, no había lugar por nuestra parte á hacer nada.

—¿Se retirará?

—Si se retira (y hasta ahora no tengo motivo para preverlo) será por iniciativa de la Santa Sede.

—Y ¿á qué atribuye usted la intransigencia de la Curia?

—Yo expongo hechos; no interpreto intenciones. Pero es evidente que si la Santa Sede conociera exactamente las condiciones de nuestro país; si se diera exacta cuenta de las verdaderas necesidades de nuestra Patria en el orden del espíritu; si apreciara en su valor real la fuerza de los distintos partidos y corrientes de la opinión; si á nuestros informes y á nuestras declaraciones no antepusiera un prejuicio, al parecer invencible, y un concepto de las cosas totalmente equivocado, que, sin duda, le han hecho formar, no llegaría á estos extremos, no aceptaría el consejo que le dan los que aquí, como en todas partes, apetecen la violencia y el mal mayor, haciéndose la ilusión de que el exceso del mal producirá el bien. Pensaría que hay en la Nación algo más que las Cofradías, los Cabildos, las Juntas que protestan contra la persecución del Gobierno; y comprendería que una inteligencia leal, á la que el Gobierno siempre ha estado dispuesto, es camino más seguro que el de entregarse en brazos de quienes, no disponiendo de la mayoría en los comicios electorales y en el Parlamento, no tienen otros medios de influencia que una agitación, para la cual, por lo demás, falta el ambiente.”

La huelga de Vizcaya.—Continuaba en pie la huelga planteada por los mineros de Bilbao. Pedían desde luego la jornada de nueve horas (trabajaban una jornada media de diez horas, compensadas en la siguiente forma, según la estación: cuatro meses, nueve horas; otros cuatro, diez horas; y los cuatro restantes, once), y los patronos se negaban á darla, por razones que expuso ante el Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación, una Comisión de aquéllos que vino á Madrid.

Los obreros no cedían, no obstante la intervención oficiosa del Instituto de Reformas Sociales, en cuya representación había ido á Bilbao una Comisión presidida por el Sr. Azcárate.

La manifestación en San Sebastián.—En tanto, los carlistas, integristas, bizcaitarras y todos los elementos de las derechas, amparándose bajo el dictado de católicos, insistían en celebrar en San Sebastián la manifes-

tación de protesta que no les habían permitido en Bilbao, en atención al estado de la opinión pública.

El ruido que metían los propagandistas era extraordinario. No usaban otro lenguaje que el de la amenaza y el de la exageración.

El Ayuntamiento de San Sebastián votó una moción en contra de la celebración de tal acto.

DÍA 2.—Jactancia de Urquijo.—El Sr. D. José María Urquijo, principal iniciador y propagandista de la manifestación, hizo publicar las siguientes declaraciones:

“La desautorización del Gobierno no nos importa. Con autorización y sin autorización hemos de celebrar un acto para el cual nos comprometimos solemnemente los organizadores y los que no han vacilado en hacer suya la iniciativa con el mayor entusiasmo.

”Le repito á usted—dijo á un corresponsal—que estamos dispuestos á celebrar la manifestación, *cueste lo que cueste.*”

En tal sentido se dirigió una circular á todos los párrocos de Vizcaya, pidiéndoles instasen á los feligreses á asistir á la manifestación.

Los párrocos atendieron el ruego con gran entusiasmo.

Firmaban los Sres. Orué, Abechucho, Mangas, Iturrino y otros.

Esto de *cueste lo que cueste* estaba muy en su lugar, pues era público el hecho de que para llevar á los aldeanos á San Sabastián se les ofrecía 5 y 6 pesetas y viaje pagado.

Viajes del Rey.—D. Alfonso en Rambouillet.
A su paso por Francia, con dirección á Inglaterra, los Reyes de España fueron objeto de un cariñoso recibimiento en Rambouillet, por parte de M. Fallieres y del Gobierno francés, que les obsequiaron con un espléndido almuerzo.

El Conde de Sagasta á Bilbao.—El Presidente del Instituto de Reformas Sociales, que había ido á solu-

cionar la huelga de Bilbao, indicó la conveniencia de que fuese un Ministro á esta población.

De este asunto se ocupó el Consejo de Ministros.

Estimaron los demás individuos del Gobierno que, como el Ministro de la Gobernación conocía hasta los pequeños detalles de la huelga de Vizcaya, era quien se hallaba más capacitado para intervenir en el asunto y obtener el resultado favorable que se perseguía.

El Sr. Conde de Sagasta aceptó la misión como un caso de cumplimiento del deber, aunque comprendía que había de luchar con los patronos tanto ó más que los obreros para poder llegar á una solución de concordia.

El Sr. Merino salió al día siguiente para Bilbao.

Viajes del Rey.—D. Alfonso en París.—Antes de ausentarse de París, D. Alfonso quiso dar un largo paseo por la capital, y, al efecto, á las nueve y cincuenta de este día salió en automóvil, acompañado por el señor Quiñones de León. Dió varias vueltas por el bosque de Bolonia, regresó por los Campos Eliseos y recorrió luego á pie los grandes boulevares. Reconocido por el público, fué saludado respetuosamente y correspondió con gran afabilidad.

Este acto de D. Alfonso XIII, y la actitud del pueblo de París, tenían una gran significación, pues demostraban el favorable cambio de actitud que en el extranjero se había realizado respecto al Rey de España, con relación á la opinión que se había formado, más ó menos espontáneamente, á raíz de los terribles sucesos de Julio en Barcelona y al fusilamiento de Ferrer.

A las siete de la tarde de este día llegaron á Londres los Reyes de España, teniendo un recibimiento muy afectuoso.

En la estación Victoria, saludaron á SS. MM. los Príncipes Mauricio, Alejandro y Leopoldo de Battenberg, la esposa del Embajador de España, el personal de la Embajada y lord Hamilton de Balzell, en representación del Rey Jorge.

DIA 4.—La manifestación de San Sebastián.
La excitación manifestada más ó menos ficticiamente,

producida en los elementos reaccionarios por la prohibición de la manifestación, fué grandísima. No había memoria de una agitación semejante. Lo que más les indignó fué el acto del Gobierno de prohibir la salida de los trenes extraordinarios y los barcos que habían alquilado los directores de la manifestación para llevar la gente á San Sebastián.

Realmente procedían como desesperados, poniendo al Presidente del Consejo telegramas verdaderamente ofensivos.

Pero no paraban aquí las manifestaciones de ira de los organizadores de la manifestación clerical. Por el contrario, publicaron hojas subversivas, dirigieron telegramas al Papa, por orden del Sr. Feliú, jefe del carlismo, y al Conde del Serrallo, para que lo entregara á S. M. el Rey en Londres; los curas predicaban desaforadamente contra el Gobierno, y excitaban á los feligreses á la rebelión, y el mismo Sr. Canalejas recibió una confidencia, en que se le decía que un sacerdote del Norte distribuía profusamente pistolas Browning y revólvers entre los mozos que pensaban concurrir á la manifestación clerical.

“EL CORREO ESPAÑOL”.—Este periódico jaimista publicó el siguiente suelto:

“Si Canalejas hiciera con los partidos avanzados lo que hace con los católicos; si atacara á aquéllos y les ofendiera como nos ofende á nosotros en lo más íntimo de nuestros sentimientos; si pisoteara sus creencias como pisotea las nuestras, ofendiendo y escarneciendo á la Iglesia, seguramente que á estas horas no estaría muy tranquilo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

”Porque no uno, sino muchos Posa, siguiendo la doctrina de Pablo Iglesias y demás doctores del atentado personal, acecharian la ocasión de hacer con él lo que aquél ha hecho con el jefe del partido conservador en la estación de Barcelona.

”Nosotros no tenemos asesinos, ni alentamos, ni alentaremos nunca al crimen.

”Pero no abuse el Sr. Canalejas del Poder que tiene en su mano.

»Ni de sus sectarismos antirreligiosos.
»Ni estreche mucho en su persecución á los católicos.
»Que los católicos son hombres, y hombres de corazón esforzado, y saben que la defensa contra los tiranos no sólo es lícita, sino santa.»

El Sr. Canalejas se quejó de que se hicieran tales insinuaciones, y como explicación y en contestación á las quejas del Sr. Presidente, el mencionado periódico publicó al siguiente día estas líneas:

«Ni el Sr. Presidente del Consejo ni *La Mañana* nos han leído bien, ó nos leyeron con telarañas de miedo en los ojos.

»De otro modo, verían que *El Correo Español* decía que nosotros los católicos *no tentamos asesinos, ni alentamos, ni alentaremos nunca al crimen.*

»Otros son los procedimientos que empleamos nosotros para protestar de la tiranía del Poder, y á eso nos referíamos al hablar de que los católicos son hombres de corazón esforzado.»

El Gobierno, por su parte, tomó las debidas precauciones respecto á la manifestación.

El Gobernador de Guipúzcoa publicó un bando en San Sebastián, diciendo que, prohibida la manifestación pública que se organizaba para el próximo domingo, todo intento de celebrarla sería ilegal y en el acto reprimido, aunque fuera necesario el empleo de la fuerza pública.

Y sobre todo esto se envió un buen refuerzo de tropas á San Sebastián. En vista de lo cual, los organizadores desistieron de la manifestación.

El Gobierno fué muy felicitado por su enérgica actitud.

La huelga de Vizcaya.—El Conde de Sagasta en Bilbao.—Llegó en esta fecha á Bilbao el Sr. Ministro de la Gobernación, teniendo un recibimiento muy afectuoso. Inmediatamente comenzó sus gestiones pacificadoras entre patronos y obreros mineros.

Primeramente conferenció con los patronos, los cuales

se negaron á toda concesión, manifestando que ellos aceptaban la tendencia del Gobierno á legislar sobre la jornada de trabajo y que la promesa de esa ley debía ser suficiente, como solución transitoria, para que los obreros de buena fe volvieran al trabajo.

Después, y por espacio de dos horas, estuvo el Ministro de la Gobernación hablando con los huelguistas, á quienes dijo que, con plenos poderes del Gobierno, les ofrecía solemnemente que tan pronto como las Cortes reanudasen sus tareas se presentaría un proyecto de ley en que se mejorase la jornada actual del trabajo.

El Sr. Merino recomendó á sus visitantes que imbuyeran en los huelguistas la seguridad de que, tan pronto como reanudasen los trabajos, él haría por los medios que estaban á su alcance, que los patronos redujeran á diez horas la jornada.

Este fué el resumen de la primera jornada, de la cual dedujo la opinión general, que el Gobierno estaba dispuesto á resolver la huelga en favor de los obreros, arrancando alguna concesión á los patronos.

DIA 6.—Algarada bizcitarra.—Los elementos reaccionarios de las vascongadas estaban irritadísimos por la imposibilidad en que se hallaban de llevar á cabo la tan anunciada manifestación, y en esta noche demostraron con su conducta que detrás de su vociferado catolicismo, no había más que espíritu antiliberal y antiespañol.

Véase lo ocurrido, según lo telegrafió un testigo presencial digno de crédito:

«A las diez de la noche ha ocurrido un suceso tan lamentable como escandaloso en el local del Centro Vasco, Sociedad significadamente bizcitarra.

«Cuando más grande era la afluencia de público en el boulevard, donde la banda municipal estaba dando un concierto, los bizcarras, que tenían abiertos todos los balcones del Circulo, comenzaron á cantar estentóreamente aires vascongados. Esto, como era lógico, atrajo bajo los balcones á un enorme gentío, que, con la sorpresa é indignación naturales, oyó que cuando los alborotadores ce-

saron en sus cánticos, comenzaron á lanzar gritos de viva Euskaria libre y muera á España y á Canalejas.

»La ira que esto produjo en el público se manifestó en violentísimas voces de protesta. Los bizcaitarras, asomados á los balcones, desafiaban al público, invitándole á subir, y hubo efectivamente muchas personas que ya se disponían á asaltar el Círculo, y hubieran puesto en obra sus propósitos de no impedirlo la oportuna llegada de dos piquetes de guardias civiles y de Seguridad, á cuyo frente iba el Gobernador civil.

»La presencia de esta fuerza fué acogida con estruendosos aplausos y vítores.

»El Barón de la Torre, acompañado de la Guardia civil, subió al Centro Vasco y ordenó su clausura y la detención de todas cuantas personas había dentro.

»Los antiespañoles no opusieron resistencia. Para que fueran sacados de allí y conducidos á la cárcel hubo que esperar largo rato, porque la multitud quería lyncharlos.»

Los detenidos fueron ciento treinta y dos.

DIA 11. — La huelga de Bilbao. — Regreso del Conde de Sagasta.—El Ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, regresó en esta fecha de Bilbao, á donde, como ya se ha dicho, fué, en representación del Gobierno á procurar la solución de la huelga que hacía ya cerca de un mes, habían planteado los trabajadores de las minas.

La intervención del Sr. Conde de Sagasta, si bien no obtuvo resultado inmediato, fué verdaderamente acertada y digna de aplauso.

Véase á grandes rasgos lo ocurrido.

La situación al llegar á Bilbao el representante del Gobierno era violentísima. Entre obreros y patronos estaba declarada una guerra social verdaderamente terrible.

Esta era la gran dificultad para hallar una solución al conflicto: que cada una de las partes hacia de sus pasiones ó de sus juicios un castillo roquero, inabordable para todo el que pidiera transigir con la parte contraria.

Y esta fué la primera victoria del Ministro, la de conseguir, no al primer intento ciertamente, pero conseguir

al fin, que los patronos se avinieran á ceder, aunque poco, á las pretensiones de los obreros.

Y el ministro, Sr. Conde de Sagasta, que estaba cierto de obtener de los patronos una ventaja, redactó, de acuerdo con la Comisión de Reformas Sociales, presidida por el Sr. Azcárate, y con la Junta de huelgas, compuesta de obreros mineros, una fórmula de transacción concebida en estos términos:

«El Ministro de la Gobernación, en nombre del Gobierno, y con plenos poderes de éste, ofrece solemnemente que tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas, presentará un proyecto de ley en el que se mejore la jornada actual de trabajo en las minas.

»Que pongan los obreros su absoluta confianza en el Gobierno para resolver el conflicto actual, entrando desde luego al trabajo, en la seguridad de que por los medios que tiene á su alcance obtendrá de los patronos la inmediata reducción de la jornada á diez horas durante el mes de Agosto.»

Todo el mundo creía que la fórmula sería aceptada, y, sin embargo, sólo la primera parte lo fué, la segunda fué rechazada ruidosamente.

La absoluta negativa á aceptar la fórmula causó decepción en el público. Hay que ser sinceros. Los trabajadores habian perdido gran parte de la opinión, que antes estaba toda ó casi toda con ellos.

No se dió por vencido el Ministro de la Gobernación, y cuando todos pensaban que regresaría á Madrid, entabló nuevas gestiones con obreros y patronos, obteniendo al fin de éstos que concederian algo á los obreros: una indemnización individual de 10 pesetas.

Entretanto se habían reunido en la Diputación provincial todas las entidades sociales importantes de Bilbao, á instancias del ilustre presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Barandiarán, y acordaron solemnemente la necesidad de poner fin al conflicto y el propósito de ofrecer por ello su apoyo al Sr. Ministro de la Gobernación.

Y entonces, cuando los patronos no ofrecían más que diez mil pesetas como donativo gracioso para los obreros, y

cuando éstos sólo pedían *una mejora en la jornada del trabajo, algo para no volver á las tareas de las minas como vencidos*, el Ministro decretó, como solución, *que no fuera dinero* lo que dieran los patronos á los trabajadores, puesto que esto, según decían, les humillaba, sino que fuera rebaja en el tiempo del trabajo, pero que no fuese una hora, como los obreros habían pedido, sino media, para que todos cediesen en algo y para que el sacrificio se compartiese por igual.

El resultado fué que los patronos aceptaron; los obreros, no; porque entendían que esta rebaja debía ser sobre las diez horas del período que comenzaba en Septiembre, y no sobre las once que son las de trabajo en el período que terminaba con el mes de Agosto; dando como última fórmula, que para volver al trabajo, éste había de ser sólo de nueve horas por día, ó nueve y media *dándoles en compensación 50.000 pesetas*, que se entregarían á la Junta de la Federación minera.

Así quedó por el momento la cuestión, arrastrándose lentamente y con alternativas de intransigencia por una y otra parte, hasta determinar los sucesos que más adelante surgieron.

Los obreros perdieron gran parte de la opinión pública, que antes había estado á su lado, pues todo el mundo vió que el Gobierno no había podido hacer más.

Vuelto á Madrid el Sr. Conde de Sagasta, explicó en Consejo de Ministros todas sus gestiones, que fueron aprobadas y aplaudidas por todo el Gobierno, y en especial por el presidente, Sr. Canalejas.

DIA 15.—Violencias de los católicos.—El cura de Begaña y la Junta jaimista de Berga.—Cada día eran más fuertes las violencias de lenguaje empleadas por los jaimistas y católicos contra todo lo existente.

De Bilbao telegrafieron lo que sigue:

«En Begaña, el cura D. Tomás Gillín ha pronunciado un tremebundo sermón, del que publica amplios extractos la prensa reaccionaria.

»Gillín, después de hablar de las consabidas maquinaciones de las logias masónicas, del plan satánico del

Gobierno y de otras manoseadas vulgaridades, habló de Boabdil *El Chico*, de quien recordó que era un Rey degenerado y débil, á quien sus paisanos llamaronle *El Desventuradillo*.

„Añadió que ese Rey fué traidor á su pueblo, y una mujer, más que un digno sucesor de las dinastías moras; un Monarca á quien su propia madre dijo:—Llora, llora como una mujerzuela, ya que no has sabido, como un hombre, defender la ciudad de Granada.

„—¡Qué lecciones contiene la Historia!—exclamó el cura después—. Aquel Rey se fué camino de la Alpujara, llorando como un chiquillo, porque no sabía regir naciones como debe hacerlo un hombre.

„A Canalejas le calificó, entre otras cosas, de déspota democrático, irascible, atolondrado y neurasténico.

„Dijo también que el jefe del Gobierno pisotea al pueblo, del que se burla entre los vapores soñolientos del *champagne*.

„—¡Es preciso—exclamó en el colmo del acceso—dejar temporalmente viuda á esa desacreditada señora, llamada por mal nombre *prudencia*.“

Hay que advertir que este furibundo sacerdote ostentaba el honroso título de predicador de S. M.

Los jaimistas de Berga habían repartido con profusión, por los pueblos de la montaña, una proclama clandestina, en que decían:

„¡Católicos y jaimistas! No os arredre la muerte. Dios os recibirá en los cielos con los brazos abiertos y seréis premiados por toda la eternidad por vuestro sacrificio por la causa de la religión.

„El Papa, desde Roma, os enviará la bendición.

„¡Atacad, perseguid, acosad á los liberales; exterminad á los incendiarios de los conventos y á los violadores de monjas; derribad los Gobiernos impíos!

„¡Que Dios os ayude!—*La Junta católica y jaimista*.—Berga, 12 de Agosto de 1910.“

DIA 20.—La abolición de los consumos.—Después de una tenaz y agitada campaña de propaganda en

la prensa y en el mitin, la minoría republicano-socialista del Ayuntamiento de Madrid se decidió á pedir y proponer la abolición del impuesto de consumos.

En efecto; en la reunión de la Junta municipal, se acordó:

1.º Rechazar una proposición en que se proponía un nuevo arriendo.

2.º El Municipio hará efectivo directamente á la Hacienda el cupo de 2.048.172,74 pesetas que por encabezamiento de consumos le ha señalado el Tesoro público; y

3.º Para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos municipales y el susodicho cupo de consumos, el de ingresos se formulará con arreglo á otras bases que indicaban.

El Conde de Sagasta y los consumos.—El ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, hizo acerca de esta actitud de la minoría republicana respecto de los consumos, la declaración siguiente:

«Desde luego, hay que desechar en esto de los consumos dos cosas: la prórroga del actual contrato de arrendamiento y la administración directa por el Ayuntamiento de Madrid.»

(Es de advertir que parece que había alguien interesado en que la administración de los consumos volviera al Ayuntamiento.)

El Ministro continuó:

«Creo muy loable que el Ayuntamiento de Madrid se preocupe de la transformación del impuesto; pero creo que esto, por su importancia, no puede ser objeto de una medida particular, sino que deben resolverlo las Cortes.

«Como podría suceder que llegase el 1.º de Enero sin que las Cámaras hubiesen resuelto la cuestión, el Ayuntamiento de Madrid debe disponer con la mayor brevedad el pliego de condiciones para un nuevo arriendo, que debe fundarse en otras bases que el anterior, teniendo en cuenta el aumento de población que ha sufrido Madrid desde la época del otro arriendo.»

La opinión y el impuesto de consumos.—No toda la opinión estaba de acuerdo en la bondad y conveniencia de la abolición del impuesto de consumos; sin que nadie le creyera bueno, no faltaban espíritus previsores que viesen en tal medida una fuente de perturbaciones y de ruina para la hacienda del Erario y de los Municipios, sin conseguir el abaratamiento de la vida.

Esta opinión estaba perfectamente reflejada en un artículo que con la firma de *Un madrileño* publicó *La Correspondencia de España*.

DIA 24.—Consejo importante con el Rey.—Llegado S. M. el Rey á San Sebastián de su excursión al extranjero, fueron casi todos los Ministros á San Sebastián á celebrar Consejo bajo su presidencia.

En este Consejo, el Sr. Canalejas dió cuenta al Rey de todos los acontecimientos políticos y sociales acaecidos en España durante la ausencia de D. Alfonso.

Tuvo mucha importancia, y corroborando esta creencia, dijo un importante personaje político:

“Es indudable que durante el viaje que acaba de realizar, ha recogido D. Alfonso las impresiones de altísimas personas y eminentes estadistas acerca de la marcha de la política española. Es también indudable que el Jefe del Gobierno ha informado al Monarca de los acontecimientos de orden político-religioso y social ocurridos durante ese tiempo y de las resoluciones y criterio del Gabinete respecto á ellos. De la conformidad entre el juicio que trae hecho el Soberano y estas resoluciones y criterio del Gobierno, hay que deducir la existencia de una perfecta compenetración entre la Corona y sus Consejeros.

“Como todos los signos exteriores han revelado la satisfacción del Gobierno, no cabe negar la transcendencia que al principio de este comentario atribuyó al Consejo.”

La Reina Victoria, condecorada.—El Sr. Canalejas dijo á los periodistas:

—Hemos concedido á la Reina la Gran Cruz de Beneficencia por los socorros que prestó á los soldados heridos y

enfermos durante la guerra. ¡Bien se la ha merecido la angusta señora!

Efectivamente, el decreto firmado por el Rey en este Consejo, después de un notable preámbulo, en el cual se veía claramente que para tal concesión no se había ahorrado ningún trámite reglamentario, sino que estaba perfectamente ajustado á la ley, decía así:

«De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Gobernación,

«Vengo en conceder á Mi muy amada esposa, S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo blanco, como recompensa á sus iniciativas y actos de caridad en la organización de socorros para los combatientes del ejército de operaciones en Africa y sus familias.

«Dado en San Sebastián á veintiséis de Agosto de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, *Fernando Merino.*»

La campaña para esta distinción á la Reina la inició el periódico *El Mundo*.

Los Ministros acordaron costear de su bolsillo particular las insignias para la Soberana.

DIA 25.—Dimisión de Marina.—El general Marina fué sustituido en Melilla por el general Aldave.

La supresión de los consumos.—En la sesión de la Junta municipal, verificada en esta fecha, después de varios discursos de los Concejales republicanos, y de leer un proyecto de sustitución del impuesto de consumos, del Sr. Talavera, el alcalde, Sr. Francos Rodríguez, pronunció estas palabras:

«Oídas las opiniones de los diferentes elementos que forman el Ayuntamiento, no hace falta esperar más para tomar un definitivo acuerdo.

«El Ayuntamiento acuerda hoy suprimir el impuesto de consumos. (*Grandes aplausos de Concejales, asociados y público.*)

»Por lo mismo, el Ayuntamiento llevará desde hoy una gran carga, que es preciso sostener con mucha entereza.

»En plazo breve, la Comisión dará dictamen sobre la supresión, y en seguida pasará á la Junta de asociados, para que ésta pronuncie la última palabra.»

Muy comentadas fueron estas manifestaciones del señor Francos Rodríguez, teniendo en cuenta que el Gobierno no quería ir tan inmediatamente y sin la preparación debida á la transformación, y mucho menos á la supresión del impuesto.

La huelga de Vizcaya.—Declaración de la huelga general.—En esta fecha, el Comité de la Federación de las Sociedades Obreras acordó declarar la huelga general desde el lunes próximo (era viernes).

Presidió la reunión celebrada al efecto el obrero tipógrafo Luis Alvarez.

Se abrió debate sobre el asunto, y el Comité de la Federación, respondiendo á requerimientos de la Comisión ejecutiva de la huelga, acordó declarar el lunes la huelga general.

Sin embargo, no había ambiente de opinión para ella.

DIA 28.—La huelga de Vizcaya.—No hay huelga general.—Tan inoportuna é injusta se consideraba en toda España la huelga general en Bilbao, que desde Madrid mismo, en representación de la Unión General de Trabajadores, fueron á la capital de Vizcaya los Sres. Largo Caballero y Martínez (D. Lucio), á hacer comprender á los obreros bilbaínos que debían desistir de la huelga general.

Y en efecto, la Federación Obrera de Bilbao, después de conferenciar con dichos señores, acordó, por diez y seis votos contra ocho, revocar el anterior acuerdo y no ir á la huelga general, como había decidido.

No obstante este acuerdo, algunos insistieron en la huelga, y hubo muchas colisiones por ejercer coacción.

Las manifestaciones jaimistas.—Desde muchos días, y aun meses, venían anunciando y preparando los

tradicionalistas la celebración en un mismo día, de manifestaciones en toda Cataluña, como demostración de la fuerza de sus ideas y gran número de los adeptos.

No dan idea estas líneas del movimiento de opinión que llevaron á cabo estos elementos, y de lo que se habló y comentó respecto á lo numerosísimos y transcendentales.

No obstante, el resultado no correspondió á los preparativos ni á las esperanzas de los organizadores.

En muchos pueblos, no se pudieron verificar las manifestaciones por falta de concurrentes; en otros, fueron en muy escaso número, y la principal, que fué la del Tibidabo, en Barcelona, si bien estuvo relativamente concurrida, no pudo constituir un triunfo para los jaimistas.

«Interrogado también el Sr. Soler y March (principal organizador de esta propaganda), acerca de los actos que se celebran en la región—contó un periódico—, me dijo: —Tengo noticia directa de todos los puntos donde hay *aplech*. En todas partes serán grandiosos los actos que se celebren. En ninguna parte se turbará el orden. Lo que nos falta son oradores; de todas partes nos piden *gente de empuje*.

«Es una lástima que no tengamos una juventud intelectual que pueda encauzar la propaganda. Pero no la tenemos...

«Le interrogué luego sobre la transcendencia política que se dará á los actos de hoy. Eludió la respuesta categórica; pero me dió á entender que sabía ya que no quebrantarán en nada la fuerza ni la política de Canalejas.»

En la mayor parte de los pueblos, se redujo el acto á rezar el rosario.

A Barcelona fué desde Bilbao el Sr. Urquijo con una Comisión, para dar mayor solemnidad al acto. En el mitin, celebrado después del almuerzo, hablaron los señores Urquijo, Iglesias (D. Dalmacio) y Soler y March.

No ocurrió nada de particular.

DIA 30.—La huelga de Vizcaya.—Otra vez la huelga general.—Todo lo que parecía arreglado volvió á descomponerse. El Comité de la Federación de Socie-

dades obreras en Bilbao decidió nuevamente la huelga general, si bien no fué por unanimidad.

Desde el día siguiente (31) comenzaron las coacciones y los atropellos y hasta fué agredida la Guardia civil.

Un detalle: Al Sr. Perezagua, el famoso agitador de los obreros, no se le encontraba—decía *El Mundo*—por ninguna parte.



MES DE SEPTIEMBRE

DIA 1.º—Las huelgas de Vizcaya.—Suspensión de garantías.—Todos los esfuerzos hechos por el Gobierno para solucionar pacíficamente la huelga minera de Vizcaya resultaron inútiles. Las intransigencias de patronos y obreros y la actitud agresiva adoptada por éstos, que era ya de extremada violencia, obligaron al Gobierno á suspender las garantías, aunque le repugnaba mucho, y á proclamar el estado de guerra. En su consecuencia, se publicaron los bandos correspondientes para este objeto, por el Gobernador civil y el Capitán general.

También en Zaragoza hubo intento de huelga general por solidaridad con los obreros de Bilbao; pero la situación se normalizó en seguida, después de un bando del gobernador civil, D. Fernando Weyler.

Asimismo había huelgas parciales en Barcelona y en Gijón.

DIA 3.—Marina deja el mando de Melilla.—En esta fecha, el general Marina entregó el mando de la Capitanía general de Melilla al general Arizón.

Seguidamente se publicó la siguiente orden general:

«Por Real orden de 24 de Agosto quedó en situación de cuartel, por haber sido admitida la dimisión que, fundada en motivos de salud, tenía presentada.

»Dejo por esta causa el mando de la Capitanía general de Melilla, y en el momento de separarme de vosotros, me complazco en manifestaros á todos, Generales, Jefes, Oficiales y tropa que habéis estado á mis órdenes, el recuerdo gratísimo, que conservaré siempre, del tiempo durante el que he ejercido el mando en este territorio.

»Os dejo con verdadero pesar.

»Siempre recordaré la abnegación de que habéis dado alto ejemplo, llenando cumplidamente y con exceso vuestros deberes más difíciles.» Etc.

DIA 4.—Anuncios de huelga general en Barcelona.—Los obreros de Barcelona acordaron, votando por delegaciones de Sociedades, por veintiséis votos contra quince, ir á la huelga general, en testimonio de solidaridad con los de Bilbao.

La huelga, sin embargo, no llegó á plantearse, entre otras razones, por la actitud enérgica que adoptó el Gobierno y las medidas preventivas que habían tomado los Ministros de la Gobernación y de la Guerra, de acuerdo con el Capitán general, para evitar la perturbación del orden público.

Nuevos Diputados.—En las elecciones parciales celebradas con esta fecha, resultaron elegidos: el Sr. Llanos y Torriglia, por Cazorla, y el Sr. Alas Pumariño, por Oviedo, ambos conservadores, y los Sres. Romeo, director de *La Correspondencia*, por Zaragoza; Esbry, director de *El Ejército Español*, por Plasencia. El Sr. Vicenti, director de *El Liberal*, obtuvo también gran mayoría en Beceireá (Lugo); pero el Tribunal Supremo anuló por segunda vez la elección.

DIA 8.—La cuestión Marina-Maestre.—El día 5 llegó á Madrid el general Marina, siendo recibido en la estación por muchas personas y Autoridades, entre las que se encontraba el Ministro de la Guerra.

Poco después de su llegada, se trasladó al palacio de Buenavista para celebrar una larga y detenida conferencia con el general Aznar.

En ella quedaron aclarados para el general Marina algunos puntos que le importaba aclarar, referentes á la conducta del Gobierno enfrente de las acusaciones que en el Senado y en la prensa le había dirigido reiteradamente el representante en Cortes de filiación liberal Sr. Maestre.

Entendía el general Marina que el Gobierno le había dejado indefenso, y así lo hizo saber desde Melilla, pri-

mero en un telegrama y después por medio de una extensa carta.

El Ministro le contestó entonces que el Gobierno había cumplido con su deber, y que respecto á los artículos periodísticos, fuera quien fuere su autor, no podía hacer otra cosa que lamentarlos.

Presentó el general Marina su dimisión, y el general Aznar, expresando el sentimiento del Gobierno por aceptar la renuncia de un general que antes de la campaña, durante la campaña y después de ella había prestado á la Patria tan eminentes servicios, le hizo saber que estaba dispuesto á complacerle si insistía en dejar el mando. Por telégrafo se apresuró el general Marina á ratificar su dimisión, que le fué aceptada.

Pocos días después, el 8, el *Heraldo* publicaba la noticia de haber surgido una cuestión personal entre el señor general Marina y el senador D. Tomás Maestre, cuestión que detallaremos en su lugar oportuno.

DIA 11.—Mella á Canalejas.—El diputado tradicionalista D. Juan Vázquez de Mella publicó en *L'Echo de Paris*, bajo su firma, un artículo acerca del Sr. Canalejas.

Se titulaba «En España.—La personalidad del señor Canalejas.—Revelación inédita», y decía así:

«Los parlamentarios españoles son muy diferentes á los de otros países. Se parecen entre sí, pero cada uno forma una variedad distinta.

«La única unidad que entre ellos existe sería comparable á la de los cilindros de un mismo fonógrafo ó á la de las películas de un mismo cinematógrafo.

«Uno de los ejemplares más curiosos de este género es, sin duda, D. José Canalejas.

«Educado piadosamente por una madre admirable, sinceramente católica, fué de esta mujer superior de quien recibió las primeras impresiones, modificadas luego por la dirección de su tío D. Francisco Canalejas, profesor en la Universidad de Madrid.

«Desengañado prontamente de la carrera universitaria, en la que no obtuvo los puestos que pretendía, Cana-

lejas circunscribióse al Foro y á la política. Debutó en las filas republicanas; pero permaneció en ellas poco tiempo.

»Cristino Martos llevóle al palacio real, que no frecuentó mucho, sin embargo. Su ideal, durante los primeros años de su vida pública, fué la dictadura militar, y en favor de ella libró en la prensa ruidosas batallas.

»Al culto del sable se asocia lógicamente el del hisopo, y Canalejas convirtióse en el verbo de Polavieja, el general ultramontano, que fué durante cierto tiempo la esperanza y el ídolo del clericalismo no carlista.

»El actual Presidente del Consejo corrigió entonces personalmente un célebre programa antiliberal y consagró á su defensa varios artículos en el *Heraldo de Madrid*.

»Desengañado bien pronto de esta táctica, Canalejas saltó de un impulso al campo contrario, rompiendo con la Iglesia y vertiendo al castellano los discursos de Waldeck-Rousseau en Toulouse.

»Sin embargo, hubo en la vida de este hombre de Estado un paréntesis misterioso, ignorado de todos hasta el presente, del que voy á levantar, en parte, el velo protector, porque me considero hoy libre de todas las consideraciones que hasta ahora me habían impedido hablar.

»El suceso se remonta á 1896. Las guerras coloniales se presentaban cada día peor; la actitud de los Estados Unidos autorizaba los temores más exagerados, y la salud del Rey Alfonso inspiraba vivas y continuas inquietudes.

»Cánovas del Castillo, que había consagrado sus ocios al estudio de la decadencia española, con preferencia al de nuestras grandezas, se inclinaba al pesimismo, y arrastrado por sus negras ideas, pintó á la Regente Doña María Cristina un cuadro de tal modo sobrecargado de horrores, que el efecto fué diametralmente opuesto al que deseaba dicho hombre de Estado.

»La Regente debió creerlo todo perdido; contempló, dentro de su espíritu, el espectáculo de España agonizante, y en vísperas de ver cómo todo se hundía, lanzóse hacia donde la llamaban su sangre y su fe. Y pensó en salvar, á lo menos, el Trono, por medio de una fusión dinástica.

»El alma de esta empresa fué el cardenal Cascajares,

gran figura de la Iglesia, que lucía sobre su púrpura la cruz de Calatrava, condecoración circunscrita exclusivamente á los sucesores de las más nobles Casas del Reino.

»Partió para Roma, celebró varias entrevistas secretas con León XIII, y de regreso en Madrid, alojóse, vistiendo el hábito de simple presbítero, en un humilde convento que, durante varios días, fué el punto de cita de eminentes parlamentarios y de ilustres Generales.

»Cánovas del Castillo, presidente del Consejo, y Romero Robledo, su brazo derecho, ignoraron siempre estas reuniones, donde se discutía los medios de llegar á la solución siguiente: matrimonio de D. Jaime con Doña Mercedes (la hija mayor de D. Alfonso XII, casada más tarde con el Príncipe Carlos de Caserta) y coronación de ambos, desempeñando la Regencia D. Carlos VII.

»Con objeto de llegar á la realización de este proyecto, se preparaba un golpe de Estado, combinado con un alzamiento en las provincias carlistas y apoyado por una parte del Ejército.

»Logrado el triunfo, sería nombrado un Gobierno provisional, compuesto de los jefes victoriosos y de un alto personaje carlista, y este Gobierno procedería á la proclamación de D. Jaime y de Doña Mercedes.

»Ahora bien. ¿Quién era el agente más activo de las reuniones del pobre convento y la base principal de ellas?

»Don José Canalejas, presidente actual del Consejo de Ministros.

»Salvo el cardenal Cascajares, el Sr. Silvela y un hombre de Estado liberal, todos los otros asistentes á estos conciliábulos viven todavía y también vivimos el Marqués de Cerralbo, jefe entonces del partido carlista, y yo, que, aun sin formar parte de los Comités secretos, estábamos, día por día, al corriente de todas estas negociaciones.

»Un religioso, familiar del cardenal Cascajares, me puso al tanto de la conspiración, por orden de S. Em.^a, y otra persona muy allegada á él iba todos los días á mi casa á darme cuenta del estado del asunto. Esta última persona vive todavía y se encuentra dispuesta á confirmar cuanto digo.

»Al año siguiente (1897), fuí encargado por D. Carlos

de una misión especial, y tuve que hacer un viaje á Roma, y en el Vaticano aproveché una circunstancia para hablar del asunto á un alto, altísimo, dignatario de la Iglesia, que no pudo disimular su extrañeza cuando supo que yo estaba al corriente de un secreto que creía sólo conocían, además de él, unos pocos iniciados.

»Sea como sea, la conjuración fracasó, porque D. Carlos, siempre hostil á todo arreglo de esta naturaleza, negóse á recibir al enviado que debía hacerle proposiciones y porque dos de los principales conjurados se arrepintieron.

»¡Pero ninguno de éstos era D. José Canalejas, que perseveró hasta lo último!

»Poco tiempo después, convidóme el cardenal Cascajares á comer con él en El Escorial. Y durante toda la comida hablóme de la conspiración en presencia de varios convidados, que podrían testimoniarlo, y S. Em.º no economizó los elogios que merecióle la conducta del Sr. Canalejas, cuya corrección, discreción y abnegación encomiaba.

»No tengo que decir que, al decidirme á hacer estas revelaciones, no abrigo el menor deseo secreto de mortificar al Sr. Canalejas, ni pretendo avivar los temores de los republicanos, que dudan de su sinceridad.

»¡Lejos de mí tan pequeño maquiavelismo!

»Si yo levanto una punta del velo que ocultaba este misterio, lo hago simplemente para demostrar que es preciso aceptar á los parlamentarios españoles tales como son y guardarse de tomar en serio las consecuencias lógicas de una política ó de una continuidad en las ideas.

»Todos, ó casi todos, son versátiles; pero todos también son sinceros en cada una de sus metamorfosis.

»Volviendo, pues, al Sr. Canalejas, lo creo tan sincero hoy, cuando se yergue contra el cardenal Merry del Val, como lo era ayer, cuando servía los planes del cardenal Cascajares.

»Además, es preciso tener en cuenta, en este caso particularísimo, una circunstancia completamente personal.

»El actual Presidente del Consejo es un hombre muy amable, muy cortés, dotado de inteligencia y comprensión muy vivas.

«Ha leído mucho, tal vez demasiado, porque ha leído muy de prisa libros que fueron escritos muy lentamente.

«Pródigo de afirmaciones, es avaro de razonamientos, y merece hasta cierto punto el juicio que expuso sobre él Cánovas del Castillo, que decía había en su estilo oratorio mucha hojarasca y pocas ideas.

«Las personalidades complejas é impresionables son más accesibles que las otras á la sugestión de quienes las rodean.

«De ello el Sr. Canalejas es un ejemplo concluyente.

«Durante mucho tiempo tuvo á su lado á un periodista eminente, Augusto de Figueroa, hijo de un heroico jefe carlista, y en este período de su vida inclinóse claramente á la derecha.

«¡Cuántas veces me habló mi querido amigo Figueroa de los proyectos conservadores de Canalejas y de todas las esperanzas que hubiésemos podido fundar sobre él, si la conspiración hubiese tenido éxito!

«Muerto Figueroa, fué reemplazado en la intimidad de Canalejas por otro periodista, Luis Morote, que es su antítesis. Y Morote es quien desarrolla, para los diarios masónicos de Viena, el programa que el Ministro debe aplicar.

«La influencia de Morote, la vanidad de seguir lo que él cree la política del momento, los aplausos de los librepensadores extranjeros, los deseos de merecer los de ciertos de sus compañeros, he aquí las causas determinantes anticlericalismo de Canalejas, que le conduce al abismo, del impulsado por la fuerza de la sugestión más que por su voluntad propia.

«Hay también que contar con el orgullo de ser el primero, no importa dónde, situación que no puede conseguir sino poniéndose al servicio de la izquierda, porque en la derecha todas las plazas están ya ocupadas.

«Sea como sea, ya veremos, en un porvenir muy próximo, luchando á este hombre de Estado con las peores dificultades.—*Juan Vázquez de Mella, diputado á Cortes.*»

Canalejas á Mella.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que á la sazón se hallaba en San Sebastián, donde aun residía la Corte, dijo lo siguiente, respecto del artículo del Sr. Mella:

«Hace días me avisaron de París que el Sr. Vázquez Mella y otro personaje carlista se proponían en la prensa extranjera combatir la política del Gobierno y mi persona; pero aunque conozco los procedimientos de ciertas gentes, nunca esperaba tramas tan burdas, invenciones tales como las de los que, faltando á sabiendas á la verdad, y suponiendo que al reproducirlas en España habrá incautos que las crean, lanza ayer en *L'Echo de Paris* el Sr. Vázquez Mella, relatando la fábula de un golpe de Estado, conocido por el Papa, preparado en combinación con el Ejército, de un alzamiento carlista para arrebatar el Trono á D. Alfonso, proclamando Reyes á D. Jaime y á Doña María de las Mercedes y haciendo otras afirmaciones, en las que mezcla nombres respetables.»

Censuró este procedimiento, que permite ampararse en la autoridad de personas que no existen y no pueden desmentir las tales fantasías.

«Estas y otras cosas—añadió—, que ahora empiezan y han de continuar, se lanzan á la publicidad para que unos las apoyen, otros las destruyan y algunos las crean.

«He de advertir que en este artículo de *L'Echo de Paris*, Vázquez Mella supone que yo era agente del cardenal Cascajares en aquella conspiración y que se remonta la historia contada al año 1897.

«Tales cosas deben despreciarse, como, por ejemplo, la noticia de que se hacen eco en algunos círculos, suponiendo que el Conde de Romanones está frente á mí y que éste, en su conversación, me ha preguntado qué debía decir, á lo que contesté que ningún caso debía hacer.

«Nosotros—agregó—vamos á seguir nuestra campaña, y los que sean Diputados pueden decir en el Congreso lo que les parezca.»

DIA 13.—Campó desmiente á Mella.—*La Epoca* publicó en este día el siguiente telegrama:

«San Sebastián, 12.

«El Sr. Marqués de Aguilar de Campó ha dirigido al director de *El Pueblo Vasco* la siguiente carta:

«Muy señor mío y amigo: En el número de hoy leo, reproducido, un artículo de *L'Echo de Paris*, firmado por el Sr. D. Juan Vázquez de Mella, en el cual se refieren hechos de vivos y muertos y, con el pretexto de combatir al Presidente del Consejo de Ministros, se hacen afirmaciones que resultarían graves, si pudieran ser creídas.

«El Sr. Vázquez de Mella es muy dueño de inventar ó creer, cuando se lo cuentan, lo que pueda servir á sus fines políticos, y sabemos bien que él espera el triunfo de la causa que sirve, de los males que un estado revolucionario pudiera traer á España, ofreciéndonos para curarlos nuevas guerras civiles.

«No debe extrañar que emplee su talento en procurar el descrédito de lo existente para conseguir su ideal, y también está en su derecho en recordarnos que es Diputado á Cortes, por lo que pudiera servir á su tranquilidad personal. El público, que no yo, juzgará.

«No tengo la misión de defender al Sr. Canalejas, ni á nadie, de los ataques ó de las reticencias que esmaltan el artículo en cuestión. Las personas aludidas sabrán defenderse, si á bien lo tienen; pero yo, el más modesto de los servidores, me considero obligado, por la clausura de las Cortes, á llamar la atención del público que lo lea, sobre el absurdo en que todo él se apoya, porque del carlismo no espero para mi país más que nuevos desastres.

«Los que estén dispuestos á negar la evidencia, podrán admitir que la Reina Regente no ha sido una madre modelo; los que carezcan en absoluto de sentido analítico, podrán creer que una augusta dama (de quien el venerable Emperador de Austria decía, no ha mucho, al Embajador de España, que era ella una gloria de su familia) barajaba los derechos de sus hijos á capricho de su irresponsabilidad, para investir á otra persona con la tutoría que por ministerio de la Constitución ella poseía.

«Créanlo en buen hora los carlistas á quienes el señor Vázquez de Mella se dirige; pero la inmensa mayoría de los españoles, y todos los extranjeros contemporáneos, no prestarán crédito alguno á la supuesta intervención de la Reina Regente, apartada por completo de los negocios políticos desde que subió al Trono su augusto hijo.

«Doy á usted las gracias por haberme proporcionado

ocasión de rectificarlo, si, como espero, tiene la bondad de reproducir estos renglones en el número del próximo día, etc., etc.»

«Firma el Marqués de Aguilar de Campóo, Senador del Reino.»

DIA 14.—Declaraciones de D. Jaime.—*El Correo Español* publicó las siguientes:

«*París*, 14.

«*Le Figaro* publica esta mañana una interviú celebrada por un redactor suyo, en el castillo de Frohadorf, con D. Jaime.

«Condena en absoluto el pretendiente la conducta del Gobierno español en la crisis actual, por considerar que la misma resulta únicamente provechosa para los republicanos, socialistas y anarquistas.

«Reconoce que es necesario modificar el Concordato; pero sólo con grandes precauciones y de acuerdo con la Santa Sede, como lo sabría negociar su partido.

«Reprocha al Sr. Canalejas de tratar al Papa con una escandalosa irreverencia, que no se emplearía con un reyezuelo africano.

«Las instituciones, la tolerancia y la libertad, en nombre de que dice obrar el Presidente, las conceptúa D. Jaime como un mero pretexto, pues el fin del Sr. Canalejas no es mas que la guerra á la religión.

«El pretendiente reprueba las instituciones constitucionales y monárquicas actuales de España. Estima preferible la antigua representación por grupos y considera necesaria la responsabilidad del Monarca.

«En cuanto á la República, cree su advenimiento posible.

«Por lo que á él se refiere, está decidido á mantener sus derechos, sin confundir la causa de la Nación con la del clero ni lanzar á su país á la guerra civil.

«Sus partidarios—dice—no tirarán nunca contra los soldados; pero el día en que esté comprometido el orden, enfrente de la revolución, sabrán cumplir con su deber.»

El Imparcial las publicó con mayor extensión.

DIA 15.—Apertura de Tribunales.—Verificóse en esta fecha el acto de la apertura de los Tribunales, con la solemnidad de costumbre, leyendo el ministro de Gracia y Justicia, D. Trinitario Ruiz Valarino, un notable discurso, en el que demostró su autorizada competencia y su celosa labor.

«No es éste—dijo un periódico independiente—uno de esos discursos que se improvisan, sino que supone el estudio continuado, la vocación de un jurista y el noble propósito de acreditar el más alto respeto á las funciones fundamentales de la sociedad, perfeccionándolas y adaptándolas á las nuevas necesidades de la existencia.

«Ni aun escribiendo extensamente y ocupando muchas columnas de esta hoja podríamos examinar todos los extremos de la obra del Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Refiérese á todas las innovaciones que el progreso de las ideas y las enseñanzas de la experiencia vienen aconsejando al legislador.»

En efecto, trató, con liberal y progresivo criterio, los siguientes puntos: Los derechos de la madre.—Los derechos de la esposa.—La legitimidad de los hijos.—Los hijos naturales.—Los menores.—El sistema de penas.—Supresión de la pena de muerte.—Los delitos: nuevas definiciones.—Niños y ancianos delincuentes.—Los delitos políticos.—El enjuiciamiento y los Tribunales.

El discurso fué muy elogiado.

No lo fué menos la Memoria leída por el fiscal del Supremo, Sr. D. Javier Gómez de la Serna, de la cual dijo un técnico de gran autoridad:

«Es uno de los más notables documentos de este género; revela una cultura jurídica verdaderamente extraordinaria y representa una labor copiosa en el estudio de los principales problemas de la Administración de justicia.

«Además de exponer y analizar con gran claridad los datos estadísticos que á ésta se refieren, examina con de-

tenimiento, haciendo un profundo estudio de ellas, las reformas legislativas necesarias en nuestro país, tanto en lo que se refiere á las leyes civiles y penales, como en lo referente á los problemas religioso y obrero."

La cuestión Marina-Maestre.—Veníase hablando hacia varios días de que una de las causas de la dimisión del general Marina de su cargo de Capitán general de Melilla, había sido la indefensión en que, á su juicio, le habían dejado el Ministro de la Guerra y el Gobierno, ante los juicios, que él creía ataques ofensivos, emitidos por el senador D. Tomás Maestre en varios artículos publicados en *El Mundo*, y especialmente en el del 9 de Julio, y se añadía que había una cuestión personal pendiente entre ambas ilustres personalidades.

Efectivamente, la había, y los trámites por que pasó el asunto y el punto en que quedó fueron éstos.

Primera carta del Sr. General Marina, dirigida al señor Maestre, á San Javier (Murcia):

«Melilla, 19 de Agosto de 1910.

»Excmo. Sr. D. Tomás Maestre.

»Señor mío: Hasta ahora me había desentendido de sus artículos sobre la campaña de Melilla, porque, aunque llenos de errores y falsedades, obedecían á su desconocimiento total y completo de lo aquí ocurrido, y á lo que sucede siempre que se trata de un asunto que no se entiende.

»Las censuras que se me dirigían estaban en el terreno de lo lícito, y para nada tenía que ocuparme de las enormidades expuestas por usted.

»En el último artículo publicado por el periódico *El Mundo*, del día 12, aparte de los errores y falsedades de costumbre, estampaba usted un juicio que no puede ni debe pasar inadvertido para mí. Llama usted *derrota infame* al combate del barranco del Lobo, y yo debo decir á usted que para que una derrota sea *infame*, es necesario que exista traición ó cobardía, y este insulto grosero que usted lanza á los que tomamos parte en este combate (que no fué derrota) yo lo rechazo y se lo arrojo á usted al ros-

tro, afirmando que sólo su conducta merece tal calificativo, pues cobarde y antipatriótico es faltar á la verdad á sabiendas, menospreciando y tratando de empequeñecer, mintiendo, los hechos de una campaña que tanto afecta al prestigio de España y de su Ejército.

»Al recoger el insulto por usted dirigido, es para llevar este asunto al único terreno en que se puede ventilar. Espero me diga usted dónde he de encontrarle para enviarme mi representación, á la que seguiré inmediatamente.

»B. S. M., *José Marina.*»

Primera carta del Sr. Maestre, dirigida á Melilla al Sr. General Marina:

»*San Javier (Murcia), 23 de Agosto de 1910.*

»Excmo. Sr. General D. José Marina.

»Señor mío: Su carta del 19, que acaba de llegar á mis manos, me ha producido inmenso asombro. Protesto contra ella con toda la energía de mi alma, por injusta y sin razón. No me explico cómo se intente apelar á la manera fácil de un desafío para amordazar mi pluma y desviarme de una campaña que sigo desinteresadamente, sin esperanza ninguna de galardón y sin otro móvil que el bien de la Patria y el amor á nuestro Ejército. ¡Con tan cómodo procedimiento, buena quedaria la libertad del ciudadano al juzgar los actos de los funcionarios públicos! ¡Sólo faltaba, sobre nuestras desdichas nacionales, que promulgáramos aquí como norma de justicia para los altos cargos el lance personal, resguardo seguro contra responsabilidades y críticas!

»Paso por alto todas las palabras insultantes que usted me dirige en su epístola; las considero impropias de la cultura de usted y del alto puesto que ocupa en el Ejército, escritas, indudablemente, en un momento de arrebató. Cuanto más arriba se está en la esfera social hay que ser más guardador de la ley y más respetuoso con el derecho ajeno, pues la conducta de los superiores es la que sirve de medida y programa á los de abajo. Pero las que no puedo dejar sin respuesta de la desabrida carta de usted son dos graves afirmaciones que en ella se hacen.

»La primera es aquella que supone que la frase *derrota infame*, escrita en el artículo á que usted se refiere, y aplicada por mí á la que sufrimos el 27 de Julio, pudiera referirse al comportamiento militar de los bravos y pundonorosos Generales, Jefes, Oficiales y soldados de nuestro abnegado ejército de Africa. No: hay un error manifiesto en interpretarla de ese modo; se precisa estar muy preocupado ó retorcer mucho el pensamiento para hallarle tal malicia. Todo el que haya leído friamente aquel artículo habrá visto que cuando yo llamo *derrota infame* á la de aquel luctuoso día, la palabra *infame* está aplicada como apóstrofe de execración contra el proceder de los bárbaros rifeños, mutilando los cuerpos de nuestros mártires del barranco del Lobo. Porque es lo cierto que los salvajes cabileños diéronse aquella triste noche el macabro placer de profanar á golpes de gumia las benditas carnes de los santos héroes. A esto es lo que yo llamé *infamia*, á la perpetrada por la harca moruna, y como tal pasará á la Historia.

.....

»La segunda cosa que no puedo pasar de su carta de usted sin la protesta más vehemente de parte mía es que aplique el calificativo de *antipatriota* á mi conducta. Antipatriota, ¿por qué? ¿Porque critico la que usted ha seguido en la campaña? Es mi derecho, como el de todo español. Y por esto me llama usted *cobarde*, y me dice que *falto á la verdad*, y que *miento*, y que *el insulto grosero* de calificar de *derrota* á la acción del 27 me *lo arroja usted á la cara*, y unos cuantos improperios más... Sí, ya sé; se busca el lance personal á toda costa. ¡Como si el lance personal, aunque fuera cruentísimo, pudiera hacer que el desdichado combate del barranco del Lobo se trocara en brillante victoria!...

»En este punto tengo que decir á usted una cosa, y es la siguiente: mi filosofía, una recta, humana y civilizadora filosofía, que profeso y practico, me impide aceptar como procedimiento de justicia el atávico, bárbaro y medioeval del duelo.

.....

»Todo el que me conoce sabe que mi carrera es la cátedra, y mi anhelo, hacer el bien, pues ajusto mi vida al

recto canon del deber. Todo el que me conoce sabe cómo la idolatría á la Patria constituye mi culto espiritual, y cómo el amor á nuestro Ejército es en mí poco menos que una religión. ¡Sólo el Ejército puede salvar á este país sin ventura!

.....
 »Por todas estas razones protesto enérgicamente de la palabra *antipatriota* que usted de manera tan injustificada me asigna en su misiva; esta es la única que me ha llegado al fondo del corazón; en las demás no me fijo: las considero hijas de un acaloramiento.

»Tengo el deber de manifestar á usted, para concluir, que si persiste en llevar este asunto por el camino emprendido en su epístola del 19, entonces yo me veré obligado á dar á la publicidad las cartas, la de usted y la mía, para que la opinión sensata nos juzgue á los dos. Claro está que seguiré mi campaña, con la misma rectitud, con el mismo respeto á las personas como la he llevado hasta aquí, pero también con la misma decisión y justicia.

.....
 »Es todo lo que puedo contestar á usted. Besa su mano,
Tomás Maestre.»

Cambiáronse otras varias cartas y algunos telegramas, insistiendo cada cual en su actitud, hasta que al fin el señor Maestre dijo al general Marina:

.....
 «Desde ahora estoy á la disposición de usted, y procedo á ponerme en comunicación con mis representantes, y en el momento en que ellos estén dispuestos marcharé á Madrid.

»Besa su mano, *Tomás Maestre.*»

Llegada á este punto la cuestión, ambos contendientes nombraron sus respectivos representantes, los cuales, sin llegar á un acuerdo que solucionara el conflicto definitivamente, redactaron y publicaron la siguiente acta:

«Para examinar y resolver sobre una cuestión personal surgida entre los señores general D. José Marina y senador D. Tomás Maestre, nombró el primero, para re-

presentarle, á los señores general D. Antonio Tovar y capitán Marqués de Martorell, y el segundo, á los señores D. Santiago Ramón y Cajal y D. Amós Salvador.

»Dedicando todo el tiempo necesario para el estudio detenido de dicha cuestión, se reunieron los días 12, 13 y 14 del corriente mes y año en casa del Sr. Marqués de Martorell los citados representantes, y no habiendo podido llegar á concordar opiniones, acuerdan el día 15, siguiendo á los anteriores, resumir lacónicamente los fundamentos de la disconformidad en los siguientes términos:

»Los representantes del Sr. Marina exponen: Que reconocen, como desde el primer momento lo ha hecho el general Marina, el derecho que toda persona tiene á emitir sus juicios, opiniones y críticas acerca de los actos de los hombres públicos, siempre que estos juicios se basen en hechos exactos.

»Pero al llamar el Sr. Maestre desastres y derrotas á los combates del 18, 20 y 23 de Julio y al del 19, día en que no hubo combate; derrota infame al del 27 y también derrotas á los del 30 de Septiembre y 17 de Octubre, dicho señor aprecia equivocadamente los hechos para sacar de ellos consecuencias injuriosas para el general Marina. El mismo error comete al hablar de lo que llama la política del brazal, de cuya especie protestó el general Marina en telegrama oficial publicado por toda la prensa.

»En resumen, consideran el artículo del Sr. Maestre, en todas sus partes, inexacto, no basándose en la realidad de los hechos para llegar al extremo de injuriar y ofender gravemente á la persona del general Marina.

»Por estas razones mantienen las cartas que el general Marina dirige al Sr. Maestre, en que se le pide una reparación en el terreno de los caballeros.

»Los representantes del Sr. Maestre, contestando á esas indicaciones, dicen: Los hechos en que se apoya su representado, así en sus escritos periodísticos como en sus discursos parlamentarios, los considera exactos, y sólo en ese concepto los sostiene, porque si se demostrara que no lo eran, no sólo los rectificaría, sino que tendría por no deducido ninguno de los razonamientos que de ellos se derivaran.

»Pero importa poco al Sr. Maestre que la injuria se

vea en una frase ó en un concepto, en los hechos aducidos, equivocados ó exactos, ó donde quiera y como quiera que se vea; porque allí donde la más exagerada delicadeza pueda ver, no ya injuria, sino molestia, producida por la censura ó la repetición de ésta, quiere estar él para dar cuantas explicaciones se crean necesarias; porque quiere ser más consecuente con sus intenciones que con sus palabras ó conceptos, y como jamás ha sido intención suya agraviar, ni siquiera molestar, al Sr. Marina, no quiere escatimar ningún género de esclarecimiento que tienda á dejarlo por completo desagraviado, deseando que su libertad de acción para apreciar los hechos públicos de un funcionario del Estado no sea mayor, con deber serlo muy grande, que el respeto y la consideración á la persona cuyos actos aprecia.

»A este propósito, hacen constar sus representantes: 1.º Que el Sr. Maestre, tanto en sus discursos como en sus escritos, ha dejado siempre á salvo la honorabilidad, la intención, el valor y condiciones morales de toda índole del Sr. Marina, lo cual basta para que en ningún momento se diera por ofendido. 2.º Que si eso no bastara todavía, en un escrito que ha tenido publicidad periodística ha dado amplias explicaciones de lo que más parecía molestar al Sr. Marina, que es la frase de *infame derrota del barranco del Lobo*. 3.º Que si todavía eso no bastara, aun en carta particular dirigida directamente al Sr. Marina, confirmó todos esos extremos de la manera más explícita que pudiera imaginarse; y 4.º Que si todavía fuera necesario más, cosa que habría de tenerse por esencialmente exagerada ó inaudita, aun desean que se tenga por dicho cuanto para el logro de esos fines se necesitara, porque quieren á todo trance acertar con la forma que más justamente se acomode á los sentimientos que quieren manifestar.

»Y como donde no hay intención no hay agravio, y no cabe decir más ni con más insistencia respecto á la falta de intención, no ya de agraviar, sino de molestar al general Marina, no puede éste menos de sentirse y considerarse desagraviado.

»En tal concepto, la carta del Sr. Marina, tan copiosa de insultos personales como hemos podido apreciar, sólo

tiene justificación cuando, teniéndose por agraviado, creía corresponder, en forma justa ó desmesurada, pero corresponder, con ofensas á los agravios, y estiman los representantes del Sr. Maestre que el mismo Sr. Marina se apresurará á darla por no escrita, aun cuando su representado se haya limitado á protestar de ciertos conceptos, y atribuyendo los otros á un momento de obcecación, impropios de su cultura, y acaso hallará mayor motivo para retirarla en no haberle pedido sobre ello explicaciones.

»En ese supuesto, habrá quedado honrosamente zanjada la cuestión que se ventila y ambos caballeros en la plenitud de su indiscutible dignidad.

»Y los representantes de cada uno se retirarán con la satisfacción de haber logrado, no sólo dejar en su punto cosa de tanta valía, sino el hacer imposible lo que en realidad era su única misión (puesto que todo lo demás estaba hecho antes de su nombramiento y no se ha pretendido mas que confirmarlo ampliamente), es á saber: que no se cumpla una amenaza que lleva envuelto el triste espectáculo de una agresión personal.

»La representación del general Sr. Marina, apreciando en lo que valen las explicaciones de los representantes del senador Sr. Maestre, se ve en el sensible caso de manifestar que no puede aceptarlas, en razón á que, siendo las mismas que ya fueron dadas con anterioridad por el Sr. Maestre, y con las cuales no se conformó el general Marina, por no considerarlas suficientes para destruir el daño causado, insiste en la reparación que en primer término y en concreto pidió su representado.

»Los representantes del Sr. Maestre ven con honda pena defraudadas sus esperanzas de concordia, y que ni para ir á un duelo ni para evitarlo coinciden en la apreciación de las circunstancias que concurren en estos lances; antes por el contrario, abrigan opiniones diametralmente opuestas.

»Piensan éstos, por ejemplo, que no cabe conformarse ó no con explicaciones que se dan, porque cuando son tan explícitas hay necesariamente que conformarse con ellas; y creen los otros que su representado tiene perfecto derecho á no desagraciarse con ellas.

»Afirman los unos que los caballeros sólo tienen dere-

cho á una de estas dos cosas: ó á explicaciones suficientes ó á reparación por las armas; y sostienen los otros que puede haber derecho sólo para lo último.

„Piensan unos que al duelo sólo puede llevar el agraviado cuando no se le dan satisfacciones, de cuya opinión no participan los otros.

„Y así pudiéramos acumular otras opiniones esenciales que nos separan y por brevedad no exponemos.

„En la imposibilidad de conciliar opiniones tan opuestas, dan por terminada la misión que se les había confiado, con la pena de no haber resuelto de común acuerdo el conflicto, y firman este acta por duplicado, para que los interesados tengan debido conocimiento de lo hecho y hagan de ella, así como de otros documentos, el uso que les parezca, en Madrid, á quince de Septiembre de mil novecientos diez.—*Amós Salvador, S. Ramón y Cajal, El Marqués de Martorell, Antonio Tovar.*”

Y así quedó la cuestión.

DIA 17.—El Vaticano y Mella.—El periódico *A B C* publicó el siguiente telegrama de Roma:

„*Roma, 16 (4 t.).*”

„En el Vaticano han sido rotundamente desmentidos los rumores recogidos por algunos periódicos y referentes á un proyecto, gestionado años atrás, para casar á D. Jaime con la Princesa Doña Mercedes, primogénita de Don Alfonso XII y hermana de D. Alfonso XIII, fallecida en 1904.

„Estas negativas se refieren á la supuesta intervención del Papa León XIII en el asunto, por mediación del cardenal Cascajares.

„A decir verdad—agregan—, León XIII pensó con mucho agrado, repetidamente, en la reconciliación de los carlistas con los alfonsinos, pues como quería muy de veras al Rey actual, de quien era padrino de bautismo, deseaba asentar el Trono de España sobre la sólida base que hubieran formado con su unión sincera todas las fuerzas conservadoras al apoyar sin reservas de ningún género á la dinastía del Rey Alfonso.

«Pero aun cuando la habilidad de León XIII era mucha, no logró el fin deseado.

«Entre las tentativas que realizó, no existe prueba alguna, ni huellas siquiera, de ese proyecto de boda, que hoy comentan los periódicos.»

DIA 20.—La huelga de Vizcaya.—Término de la huelga.—A los sesenta y cuatro días de iniciada, se consiguió poner fin á la huelga de los mineros, que tantos y tan irreparables daños había causado á Bilbao.

Las noticias recibidas fueron las siguientes:

El Capitán general conferenció al anochecer con la Comisión de patronos mineros y luego con la Comisión de la huelga. Como consecuencia de estas entrevistas, quedó firmado por ambas partes el siguiente documento, que se facilitó á la Prensa:

«A fin de poner término á la huelga de obreros mineros de Vizcaya, el Capitán general de la sexta región, en nombre del Gobierno de S. M., propone la siguiente fórmula:

«Primero. Se reanudarán los trabajos el 22 de Septiembre actual, trabajándose nueve y media horas durante el resto de este mes y todo el de Octubre, en el que, según el horario llamado de Loma, se había de trabajar diez horas. En cambio, en el mes Noviembre de este año, en que, según el indicado horario, se había de trabajar nueve horas, se trabajará nueve y media, abonando los patronos á sus obreros 10 pesetas, que les entregarán á fin de Noviembre, en sustitución de la misma cantidad que anteriormente les tienen ofrecida.

«Segundo. Constituyendo la presente fórmula una solución transitoria hasta fin de Noviembre de 1910, se entenderá que desde el mes de Diciembre próximo regirá el horario llamado de Loma hasta que aprueben las Cortes la ley prometida por el Gobierno para regular la jornada de trabajo en las minas.»

Esta fórmula fué aceptada por los representantes de los patronos y de los obreros, y claro está que, lo fué porque á los huelguistas les convenía (por unas ú otras ra-

zones), pues de no ser así, habría resultado inútil la aceptación por parte de la Comisión de huelga, pues ésta había tratado ya varias veces, y había sido desautorizada por sus mismos representados.

La Comisión de la huelga se decidió á aceptar la fórmula en vista de que entre los huelguistas la miseria era ya extrema.

Los patronos también cedieron, porque entre ellos comenzaron algunos á conceder aisladamente á los obreros la rebaja que pedían; tales fueron los Sres. Echevarrieta y Martínez Rivas, por lo cual fueron muy censurados por sus compañeros, en cartas que publicó la prensa.

El Sr. Romeo, que también intervino en la huelga, dando una fórmula de solucionarla, publicó en *La Correspondencia de España* unos artículos tratando de dicha huelga que fueron muy comentados, porque de ellos resultaba que los patronos tenían en absoluto razón en el conflicto que acababa de solucionarse.

A los pocos días (el 23) quedaron restablecidas las garantías en Bilbao.

DIA 24.—Centenario de las Cortes de Cádiz.

En esta fecha, centésimo aniversario de la apertura de las gloriosas Cortes de Cádiz, quiso el Gobierno celebrar tan fausto y grandioso acontecimiento.

Al efecto, se votó un crédito de 400.000 pesetas, se nombró una numerosa Comisión, de la que formaban parte los Presidentes de las Cámaras, el Ministro de Instrucción pública, los Diputados y Senadores por la provincia de Cádiz, y otras muchas y notables personalidades.

Esta Comisión, y muchos Diputados más, fueron á San Fernando, celebrándose una sesión solemne, en el mismo teatro donde celebraron las suyas las Cortes gaditanas. En esta sesión pronunció un elocuente discurso el Sr. Conde de Romanones, como presidente del Congreso.

El Sr. Castel, como secretario, leyó el acta de la sesión de 24 de Septiembre de 1810; leyóse una inspirada alocución del ilustre Pérez Galdós, que, por indicación del mismo D. Alfonso XIII, había sido incluido en la Comisión; pronunciaron discursos, también elocuentes, los Sres. Laviña, diputado por Cádiz, y Labra, senador, en

recuerdo de los Diputados americanos que asistieron á aquellas Cortes; Burell, como ministro de Instrucción pública, y D. Amós Salvador, como vicepresidente del Senado.

Hubo, además, muchas solemnidades, muchas fiestas, pero poca organización.

DIA 26.—Discurso de La Cierva.—En Murcia se celebró, en esta fecha, por los conservadores, un acto de adhesión, un homenaje en honor del exministro de la Gobernación Sr. La Cierva.

El acto, que se verificó en el teatro Romea, consistió en un banquete, al que asistieron setecientos comensales, aparte del numeroso público que llenaba el local.

Después de los discursos de los Sres. Díez, que le dedicó el banquete y una placa conmemorativa con que sus amigos le obsequiaban, y el diputado D. José Maestre, habló el Sr. La Cierva, y sus principales párrafos (los tomamos de *La Epoca*) fueron los siguientes:

«Vuestra presencia aquí es la protesta contra aquellas campañas que pusieron en peligro el orden social.

»Este homenaje representa la unión de todos los amantes del orden contra las infamias que predicán los enemigos de la tranquilidad pública. Por eso lo he aceptado.

»Este acto es el comienzo da una serie de actos que habría que realizar, para oponer la palabra y los hechos á los que hoy realizan cierta parte de la prensa.

»Yo recabo para mí la responsabilidad de lo que digo; pues yo no quiero comprometer á nadie cuando de responsabilidades se trata. (*Aplausos.*)

»Hay que llevar, hay que llamar á la opinión con fuertes aldabonazos, para que no duerma, para que responda á su misión y para que no lllore después las grandes desgracias que pueden ocurrir.

»Esto es lo que practicaba aquel insigne político, aquel gran patriota, D. Antonio Maura; aquel patricio insigne que al desarrollar su política redentora, la calumnia y la infamia congregáronse en contra de aquel Gobierno sincero, y explotaron, primero en Barcelona, y

después, á no haberlo á tiempo atajado, hubiera sido en toda España.»

Ocupóse después del florecimiento que habia conquistado España en la época que ocupó el Poder el partido conservador.

«En el interior—dijo—, preparábamos grandes reformas.

»Introdujimos grandes mejoras en nuestra labor, y preparábamos otras nuevas.»

Rindió un caluroso homenaje al Sr. Maura, y recordando y elogiando su gestión al frente del Gobierno, dijo:

«¿Quién ha hecho más por el obrero que el partido conservador?

»Nosotros reformamos la ley Electoral, pero aun hicimos más. Hicimos cumplir la ley, é hicimos aplicar las que estaban olvidadas.

»¿Por qué nosotros, que hemos sido siempre leales y sinceros, somos tan combatidos, cuando ya no estamos en el Poder? Porque el Gobierno, cuando amenazaba la revolución, se opuso á ella y supo evitarla.

»Cuando en España hay para todos los políticos un Jordán, sólo para nosotros no corren esas aguas. (*Ovación.*)

»Siento hablar de tristes sucesos, pero ello es preciso.

»Cuando nuestras tropas regresaban victoriosas de Marruecos, se intentó arrancarnos el honor.»

Ocupóse del espectáculo horroroso de Barcelona, y dijo que si hubiera habido lenidad por parte del Gobierno, no hubiera respondido al deber de gobernante; pero que el Gobierno dejó libre el cumplimiento de la ley, y representó dignamente á España. (*Ovación.*)

Concluyó pidiendo por los tres grandes amores de los conservadores, la Patria, el Rey y el ilustre jefe del partido, y dió vivas á España, á D. Alfonso XIII y á Maura.

El público prorrumpió en vítores estruendosos y en aplausos prolongados y resonantes.

DIA 27.—El Mokri en Madrid.—Después de haberse pasado en Madrid algunos meses el enviado del Sultán de Marruecos, Ben Muaza, conferenciando con el Gobierno acerca de las cuestiones hispano-marroquíes, resultó que no tenía autorización ni facultades para resolver los asuntos más principales.

En vista de esto, fué sustituido por el Mokri, ministro del Sultán y el más inteligente de sus servidores, que había estado ya en París, desempeñando comisiones diplomáticas de importancia.

En esta fecha llegó á Madrid el Mokri, siendo recibido en la estación con arreglo á su representación y categoría, haciendo después las visitas de cortesía al Sr. García Prieto, ministro de Estado, y al presidente del Consejo, Sr. Canalejas.

Ante ambos expresó su gratitud por las atenciones que le habían dispensado las Autoridades civiles y militares de Cádiz y Sevilla.

Con este motivo dedicó el enviado del Sultán un elogio á la hospitalidad española.

Manifestó que era portador de una carta de su Soberano para D. Alfonso XIII, y significó su vehemente deseo de cumplimentar lo más pronto que fuere posible al Monarca.

Aunque en la visita no se inició conversación alguna sobre este asunto, pues ya decimos era de presentación y cortesía, el Mokri hizo constar que le traían propósitos amistosos.

—España es Nación vecina—añadió—, Nación amiga, y en su Soberano y en su Gobierno espero encontrar también deseos de armonía.

Los puntos principales que había que tratar eran dos: Primero, el relativo á la indemnización por los gastos de la guerra, que el Sultán se negaba á conceder; porque decía no ser responsable de dicha campaña, y segundo, el relativo á los territorios ocupados por las tropas españolas y conquistados durante la guerra, territorios que el Sultán entendía debían ser abandonados por los españoles.

Las conferencias con el Sr. García Prieto comenzaron en seguida, después de ser recibido por el Rey el Embajador del Sultán, y se llevaron á cabo con gran reserva.



MES DE OCTUBRE

DIA 2.—Las manifestaciones clericales.—

Desde hacia dos meses, venían preparando las extremas derechas una manifestación general en toda España contra la política del Gobierno, que calificaban de antirreligiosa.

La iniciativa partió de la Junta católica de Vizcaya, que deseosa de desquitarse del fracaso sufrido en su anterior intento de manifestación, procuraba, por todos los medios á su alcance, originar conflictos al Gobierno del Sr. Canalejas.

Las manifestaciones proyectadas en la mayoría de las poblaciones tenían verdadero carácter político, eran puramente carlistas ó jaimistas, como quiera llamárseles; aunque sus organizadores trataban de disfrazar su objeto y significación dándoles el calificativo de católicas.

Los organizadores del movimiento apelaban á toda clase de armas, incluso las vedadas por la verdad y la justicia, como se comprueba con la lectura de la circular siguiente, que como propaganda publicó y repartió la Junta de Vizcaya.

Decía así:

«¡Vizcaínos! ¡A Bilbao el 2 de Octubre! ¡Por fin! se restablecen la garantías constitucionales, y podemos ejercitar públicamente nuestro derecho á manifestar cuán odiosa y perturbadora nos parece la conducta sectaria del Gobierno del Sr. Canalejas.

»Vendréis todos, sí, á protestar contra el Gobierno despreciador del Santo Padre, perseguidor de los religiosos; contra el Gobierno que quiere arrancar las cruces de

la escuela, de los cementerios, y la imagen de Dios del corazón de nuestros hijos.»

A tales extremos de pasión acudían los organizadores de las manifestaciones, á más de pagar en muchos casos el viaje y ofrecer gratificación á los vecinos de las poblaciones rurales que acudiesen á manifestarse en la capital de la provincia respectiva.

Además de esto, dirigieron telegramas verdaderamente ofensivos al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y se dirigieron á la prensa extranjera en protesta de que en Bilbao se les negaba el permiso para la manifestación por hallarse aún en estado de guerra la provincia.

Conviene advertir, y lo consignamos por adelantado, que la autorización se concedió, y que precisamente en Bilbao no se celebró la manifestación.

Jamás se habían puesto en juego tantos elementos para conseguir un resultado político como los que pusieron en esta ocasión los elementos que á sí mismos se llaman católicos.

El primer paso que á ese fin dió la Junta vizcaína, fué dirigirse al Arzobispo de Toledo, Primado de España, para someter á su aprobación el propósito.

Y no sólo lo aprobó con entusiasmo, sino que, además, recomendó á la Junta que se dirigiese en el mismo sentido á todos los Prelados españoles.

Hízolo así la Junta vizcaína y obtuvo la aprobación casi unánime del episcopado.

Prestaron, desde luego, su adhesión á la idea los Arzobispos de Burgos, Tarragona, Granada, Valladolid, Zaragoza y Valencia y los Obispos de Lérida, Huesca, Tortosa, Vitoria, Córdoba, Vich, Guadix, Coria, Cuenca, Almería, Plasencia, Solsona, Málaga, Cartagena, Gerona, Ciudad Real, Madrid-Alcalá y Lugo.

Las adhesiones de los Prelados eran casi todas entusiásticas, pero alguna, como la del de Salamanca, dejaba entender que no quería mezclar la religión con la política.

La Junta se dirigió á todos los elementos católicos y antiliberales de España, recomendándoles la constitución de Juntas análogas á la de Vizcaya, á fin de preparar el movimiento.

Así se hizo en las capitales de las cuarenta y nueve provincias y en las principales ciudades, villas y pueblos de aquéllas, muchos de cuyos Ayuntamientos acudieron á la manifestación.

El movimiento preparatorio fué, pues, verdaderamente extraordinario.

¿Respondió el resultado á tan extensos é intensos preparativos? Leal y honradamente creemos que no, comenzando por Madrid, en donde el mitin de Jai-Alai fué una reunión, no muy numerosa, amparada por la Policía.

Sólo tuvieron alguna importancia las de Pamplona, San Sebastián y Vitoria; pero aun en ellas el número de manifestantes no alcanzó las cifras que los organizadores del movimiento carlo-integrista esperaban.

En muchas poblaciones en que estaba anunciada la manifestación, no se verificó por falta de concurrentes.

Como hecho curioso, consignaremos que la manifestación de Pamplona estuvo presidida por el exministro conservador Sr. Marqués del Vadillo.

En Bilbao, no hubo manifestación, porque la Junta necesitaba varios días para acarrear de los pueblos á los manifestantes, á quienes se dijo que pagaba todos los gastos y gratificaba con un duro por cabeza.

Hubo desórdenes en algunas capitales, como Valencia, Zaragoza, Orense, Oviedo, Alcoy y Santander, pero sin importancia extraordinaria, y generalmente promovidos por la intemperancia de ellos mismos, como ocurrió en Toledo, donde el magistrado, Sr. Alvarez Mellado, pronunció un sermón, mejor dicho, una arenga, en la cual dijo «que la bandera española está tremolada y guardada por un Gobierno que no es católico y ataca á la religión», y que «si sigue la lucha contra el catolicismo, no deben reducirse los católicos á la pasividad, sino aprestarse al combate, ofreciendo su sangre y su vida, si fuera preciso».

El Sr. Canalejas recibió miles de telegramas y mensajes de adhesión y de protesta contra las manifestaciones.

Diputados, Senadores, Ayuntamientos, Comités, Diputaciones y personalidades de provincias suscribían los telegramas de adhesión, siendo éstos, no sólo de liberales y demócratas, sino de muchos organismos republicanos, entre ellos los de la Conjunción republicano-socialista.

En cuanto al juicio que la opinión formó del resultado y la importancia de las manifestaciones, fué general la creencia de que la totalidad de los manifestantes no pasaron de 100.000, cifra realmente exigua, si se tiene en cuenta el objetivo del acto que se celebraba y la propaganda llevada á cabo para su mejor resultado.

Los organizadores de las manifestaciones las tomaron como un éxito, y así se lo telegrafiaron al Secretario del Pontífice y al Mayordomo de S. M. el Rey, pidiéndole que relevase al Sr. Canalejas.

DIA 3.—La revolución en Portugal.—Proclamación de la República.—La situación de la Monarquía portuguesa era sumamente precaria, especialmente desde el atentado que costó la vida al Rey Carlos y al Príncipe heredero.

La revolución estaba latente en todo el Reino, y bastó una chispa para hacerla estallar.

Fué la siguiente:

Un teniente apellidado Grinée, que estuvo recluido en el manicomio del Dr. Bombarda, famoso diputado republicano, fué á visitar á su antiguo médico.

En el despacho de éste, sufrió un repentino ataque de locura, y sacando un revólver disparó cuatro tiros contra el doctor, causándole tan graves heridas, que falleció por la tarde.

Al ser conocida la noticia, los republicanos propalaron la grave especie de que el hecho era un asesinato político. Estas noticias produjeron gran excitación, reuniéndose un grupo de ellos en la plaza de Don Pedro, prorrumpiendo en gritos subversivos.

La Policía tuvo que intervenir, disolviendo los grupos.

Este fué el comienzo. Al día siguiente estallaba la revolución.

Los sucesos, según referencia de un testigo presencial, se desarrollaron poco más ó menos como sigue:

En la noche del 3 al 4, un gran grupo de paisanos, llegado de los barrios de las afueras y cuyos individuos iban armados con fusiles, revólvers y bombas de dinamita, rodeó el cuartel del regimiento de Infantería número 16.

Muchos soldados y clases de este Cuerpo eran republicanos.

Echaron los paisanos las puertas abajo y penetraron tumultuosamente, dando vivas á la República.

El Coronel y los Oficiales quisieron contener á los soldados, que se levantaron de sus lechos y cogieron las armas.

Entablóse una lucha breve, que terminó cayendo acribillado á tiros el coronel del regimiento, D. Celestino da Costa, y siendo muertos, heridos ó desarmados todos los Oficiales.

Los paisanos y los soldados reunidos salieron del cuartel y se dirigieron á otro inmediato, donde se alojaba el regimiento de Artillería núm. 1.

Este Cuerpo sublevóse en seguida, porque se presentó el coronel Barreto, director de la Fábrica de Pólvora, y que tenía gran influencia entre los Oficiales de Artillería, y todos le obedecieron.

Fueron sacados los cañones á la calle, y poco después entablóse un pequeño combate en el Campo d'Ourique.

Allí cayeron los primeros muertos.

Siguió otra lucha en la calle de San Felipe Neri, cerca de Campolide, donde está el Colegio de Jesuitas.

Los sublevados colocaron sus cañones en batería en la rotonda de la avenida de la Libertad, posición magnífica que domina casi toda Lisboa.

Desde dicho punto podían bombardear perfectamente el cuartel de Carmo, donde se alojaba la mayor parte de la Guardia Municipal. La artillería rompió el fuego contra el cuartel. Sobre los tejados de éste caían también muchas bombas de dinamita, lanzadas á mano por paisanos rebeldes. Causaban muchos destrozos en el edificio y horrible mortandad entre sus defensores.

Todo el martes transcurrió entre combates parciales y vivísimo fuego de fusilería y cañón.

Grupos de paisanos y soldados rebeldes recorrían las calles, que aparecían desiertas. Todas las puertas estaban cerradas, y la vida, interrumpida por completo.

Las patrullas de guardias municipales eran recibidas á tiros en todas partes.

Destacamentos de soldados leales daban guardia en los edificios públicos, y el Gobierno y la Corte empeza-

ban á creer que la revolución sería vencida si llegaban á tiempo refuerzos de provincias.

La jornada del 4 fué, pues, preparatoria de la lucha decisiva, y llegó la noche sin que fueran empeñados combates de gran importancia.

La Policía custodiaba las casas de los Ministros y demás personajes oficiales, y entre una expectación inmensa, lució el sol del día 5, que debía ser memorable en la Historia de Portugal.

Dicho día subleváronse los barcos que ya no lo habían hecho (el *Adamastor* y el *Dom Carlos* habían iniciado la sublevación), enarbolando la bandera republicana y saludándola con veintiún cañonazos. Y esta sublevación decidió la lucha entre republicanos y monárquicos.

Poco á poco iban llegando á Lisboa noticias de otros puntos, y éstas eran desconsoladoras para los monárquicos.

Los batallones de Cazadores números 1 y 6, en vez de marchar sobre Lisboa, se habían sublevado.

Los regimientos de línea números 8 y 22, que guardaban Braga y Portalegre, habían hecho lo propio cuando se enteraron de lo que en Lisboa pasaba.

El regimiento de Infantería núm. 1 fué fiel al Rey hasta última hora y batióse encarnizadamente.

Sostuvo un fuego de nueve horas contra la marinería, armada de fusiles, y la Infantería republicana.

Vencido el regimiento de Infantería núm. 1, todos los esfuerzos revolucionarios convergieron sobre la Guardia municipal, que seguía resistiendo en el cuartel de Carmo y en el retén situado junto al Palacio de las Necesidades.

Los jefes republicanos se reunieron, acordando bombardear el retén y el cuartel y el Palacio Real.

Las baterías de la avenida de la Libertad y los barcos rompieron un fuego nutridísimo sobre estos edificios.

Al medio día desembarcaron destacamentos de marinos en el cuartel que hay en los muelles frente á Palacio.

Fué atacado entonces el retén de la Guardia municipal y tomado después de una lucha horrible.

El ataque del Palacio Real fué hecho con grandes precauciones.

Los republicanos ocuparon la antigua estación de Alcántara, destinada ahora á depósito de mercancías.

Y parapetados en ella hicieron tan terrible fuego de fusilería, que los muros del Palacio estaban acribillados por las balas.

Algunos creían que el Rey estaba dentro, y esto centuplicaba el furor de que estaban poseídos.

Esta lucha suprema fué verdaderamente formidable, y tanto los que atacaban como los que se defendían demostraron una valentía extraordinaria.

La Artillería monárquica seguía tirando; pero al cabo, dominada por los fuegos de las casas y alturas vecinas, tuvo que rendirse.

El cuartel de Carmo, atacado por todos los puntos á la vez, fué evacuado, y á las tres de la tarde, los republicanos eran dueños de Lisboa.

Todas las fuerzas monárquicas, incluso las que defendían el Palacio, se habían rendido.

LA CONDUCTA DEL REY.—Acerca de la actitud pasiva en que permaneció el Rey D. Manuel, unos la censuraron por falta de energía, y otros, los menos, la defendieron como inspirada por el patriotismo.

LA HUÍDA DE LA FAMILIA REAL.—He aquí cómo refería un testigo presencial la salida del Rey de la capital y el embarque de toda la familia á bordo del yate *Amelia*:

Reunida la familia real en el convento de Mafra, á las dos y media, y después de haber recogido noticias de la marcha de la revolución, la familia real emprendió el camino de la playa de Ericeira, á 10 kilómetros de Mafra, atravesando el bosque de Tafrada, escoltada por un escuadrón de Caballería, que probablemente ignoraba las noticias de la capital.

En dos barcas de pesca se embarcaron las reales personas, ganando el yate, que levó anclas á las cuatro de la tarde, haciendo rumbo á Gibraltar.

Los revolucionarios ignoraban dónde estaba el Rey.

Por la noche, Teófilo Braga, que no sabía la fuga de éste, telegrafaba á Londres diciendo que el Gobierno tenía tomadas todas las medidas para garantizar la vida de la familia real, y durante dos días se ignoró la fuga de ésta en toda Europa.

Al embarcar en las canoas, la Reina Amelia, ante la multitud, silenciosa, tuvo un momento de honda tristeza, y dijo:

—Es bien triste. Jamás habría yo podido pensar que los portugueses hicieran conmigo lo que ahora hacen.

El Rey, antes de partir, dió una propina á los pescadores de las canoas. Sombrero en mano, y lleno de profunda emoción, dió con la mano un adiós á la tierra portuguesa.

Cuando el barco comenzó á marchar, el Rey se colocó sobre la pasarela del puente, y dijo, según referencias tenidas por exactas:

—Estad tranquilos, porque yo digo adiós á mi patria, pero adiós para siempre.

Y, casi llorando, agregó:

—Adiós, Portugal; adiós, mi Portugal; adiós, mi patria; adiós para siempre.

Después de esto, bajó del puente, y el navío tomó rumbo á Gibraltar, adonde llegaron á las once de la noche del 7.

NO HUBO ABDICACIÓN.—Como alguien dijera que el Rey D. Manuel había abdicado, dijo éste en Gibraltar:

—Yo no he abdicado ni hecho la menor cesión de los derechos que me reconocen la historia y Constitución de Portugal. He procedido en la forma que todo el mundo, obligado por un acto de fuerza. Hoy no sé lo que haré. Pienso dejar que transcurran unos días, para luego, con toda la serenidad debida, definir la actitud que para el porvenir haya de seguir.

Los Reyes D. Manuel y su madre Doña Amelia se dirigieron á Inglaterra, y la Reina abuela (María Pía), á su país de origen, Italia.

EL GOBIERNO PORTUGUÉS.—El Gobierno formado fué el siguiente:

- Presidencia, Teófilo Braga.
- Justicia, Alfonso Costa.
- Estado, Machado.
- Obras públicas, Antonio Luis Gómez.
- Hacienda, Basilio Téllez.
- Guerra, coronel Barreto.

Gobernación, Antonio José Almeida.

Marina, Amaro Acevedo Gómez.

Gobernador de Lisboa, Dr. Eusebio León.

El Ministerio republicano adoptó medidas ultrarradicales, especialmente contra las Comunidades religiosas, á las cuales expulsó del territorio portugués; bien es verdad que los jesuitas, especialmente, le dieron motivo para ello, pues desde su convento de Campolide arrojaron bombas contra los soldados.

La revolución no fué tan sangrienta como se dijo al principio, pues sólo hubo cuarenta y dos muertos y setenta y siete heridos.

ESPERANZAS ILUSORIAS.—Los republicanos españoles concibieron grandes esperanzas, dando por hecho, esperando al menos, ó haciendo creer que lo esperaban, que la proclamación de la República portuguesa aceleraría, traería inmediatamente, como por la mano, la proclamación de la República en España, pues daban por seguro que el Gobierno portugués les ayudaría.

El Gobierno portugués se apresuró á sacarles del error. Véase lo que transmitió el ilustre periodista español y diputado á Cortes D. José Ortega y Munilla, que había ido á Lisboa á escribir sobre los sucesos allí acaecidos:

“Anoche me fué comunicada una declaración del Gobierno, que importa sea conocida en España: «En modo alguno pretenden los hombres que han fundado y están organizando la República portuguesa influir en la política interior de los españoles, ni inmiscuirse en las luchas de sus partidos. Así como quieren para Portugal una independencia absoluta que garantice el libre curso del pensamiento nacional, no aspiran á llevar á España su influencia. Debe saber el Gobierno español que, republicanos dentro de nuestro país, respetaremos siempre la Monarquía en el país vecino. Cuanto se diga sobre planes de propaganda republicana, ayudados ó consentidos por el Gobierno provisional, para cooperar á la obra de los revolucionarios españoles, sólo puede ser inspirado por los clericales y reaccionarios, que de este modo quieren abrir un abismo entre uno y otro país y entre uno y otro Go-

bierno. El de Portugal no es un Comité revolucionario entregado ciegamente á los impulsos de la lucha, sino la representación legal del Estado, con todos los prestigios y respetos inherentes á su responsabilidad.» Así es como piensa el Gobierno provisional de la República, y, atendiendo sus deseos, transmito la declaración.»

En el Congreso, los republicanos excitaron al Gobierno al pronto reconocimiento de la República portuguesa; pero el Sr. Canalejas se limitó á guardar la más estricta neutralidad y esperar la resolución de Inglaterra y Francia, para obrar de acuerdo con ellas.

DIA 7.—La política del Gobierno.—Discurso de Canalejas.—Reanudadas el día anterior las sesiones de Cortes, el Sr. Presidente del Consejo, adelantándose á las preguntas é interpelaciones que pudieran hacerle acerca de la política pasada y futura del Gobierno, pronunció en el Senado un elocuentísimo discurso, explicando esta política.

Al día siguiente (8), y sobre el mismo tema y con el mismo propósito de adelantarse á la petición de explicaciones, pero con más amplitud que en el Senado, pronunció el Sr. Presidente del Consejo, en el Congreso, otro discurso verdaderamente monumental.

«El verano ha sido muy fecundo en episodios desagradables—comenzó diciendo—, á juicio mío, felizmente terminados. Pesaron amenazas, estímulos á la discordia y á la rebeldía, lo mismo de las extremas derechas que de las izquierdas.

»Preparábanse, para conmemorar la semana sangrienta, sucesos revolucionarios; se pretendía por las derechas llevarnos á una guerra civil. Republicanos y socialistas atentaban contra el orden público.

»Empezaré por la campaña clerical.

»Esa campaña ha sido facciosa, rebelde, artificiosa, debida á móviles bastardos y ridículos. Los Sres. Feliú y D. Dalmacio Iglesias han tenido frases injuriosas para el Gobierno, especialmente D. Dalmacio. (*Grandes risas. Ambos Diputados piden la palabra.*)

«Cuando se vierten falsedades, es preciso sostenerlas. A quien me agravie, aquí le contesto.» (*Aplausos de la mayoría.*)

Hizo una extensa enumeración de las injurias y ataques que le habían dirigido los tradicionalistas, y dijo:

«¡Pues no faltaba más que yo me callase! (*Aprobación.*)

«Son los carlistas los que habéis hecho género de exportación la calumnia; los que nos habéis tachado de ir de acuerdo con los masones. ¡Hasta se ha hablado del atentado personal, todo en nombre de Dios!

«Cuando un Gobierno se presenta dispuesto á discutir, ¿se le va á oponer, con este lenguaje faccioso, obstáculos que no se pusieron á los revolucionarios? (*Muy bien.*)

«En tres ocasiones ha admitido el Vaticano la libertad de cultos: en 1869, después de la revolución; con Don Amadeo de Saboya, y algunos años más tarde. ¿Por qué se engaña á las masas indoctas católicas? ¿Por qué se miente? (*Grandes aplausos.*)

«Llegada la Restauración, levantóse un valladar. Pero el más glorioso intérprete de la Constitución del 76, Cánovas del Castillo, ya sabéis lo que dijo de las tres cosas que nos separaban del mundo civilizado. Entonces surgieron también Juntas católicas, como las de ahora, rebeldes también. (*Calurosos aplausos.*)

«Por eso un día me restituí á la democracia, y dije:—Hay que dar la batalla al clericalismo. ¡Es tan elemental que el clericalismo no es la religión!...

«Vinimos nosotros, y aquí estamos. ¿Qué hicimos? Proponer lo urgente, lo apremiante: la reducción de las Ordenes religiosas. Ahora, señores, pensad en la revolución portuguesa, en una nueva avalancha. ¿No se imponía el cerrar la puerta? Sólo diferíamos en los métodos para cerrarla. ¡Hasta los conservadores nos han dicho que ellos lo habían conseguido ya!

«Frente á las manifestaciones, las permitimos todas; porque la manifestación es una cuestión de ciudadanía. Sólo la de Bilbao se prohibió, cuando Vizcaya estaba agitada. ¿Podía yo decir:—Si queréis sangre, ahí la tenéis?